

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
MAESTRÍA EN HISTORIA DE AMÉRICA LATINA**

**EL TELÉGRAFO Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD PANAMEÑA  
1855-1930**

**POR  
DORIS E. VALDÉS F.**

**TESIS PRESENTADA COMO UNO REQUISITOS PARA OPTAR AL TÍTULO  
DE MAESTRÍA EN HISTORIA DE AMÉRICA LATINA**

**Asesor  
DOCTOR ANTONIO CORTÉS**

**PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**2026**

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
MAESTRÍA EN HISTORIA DE AMÉRICA LATINA**

**NÚMERO DE CÓDIGO** CE-PT-327-14-04-24-08  
**ESTUDIANTE** DORIS VALDÉS FLORES  
**NÚMERO DE CÉDULA** 2-101-441  
**TÍTULO AL QUE ASPIRA** MAGÍSTER EN HISTORIA DE AMÉRICA LATINA

**TEMA DE TESIS** HISTORIA EN LA TELECOMUNICACIÓN

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN** EL TELÉGRAFO Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD PANAMEÑA (1855-1930)

**ASESOR (A)** DOCTOR ANTONIO CORTÉS

**FIRMA DEL ASESOR** \_\_\_\_\_

**FIRMA DEL ESTUDIANTE** \_\_\_\_\_

**APROBADO POR** \_\_\_\_\_

**COORDINADOR DEL PROGRAMA**

---

**DIRECTOR DE POSTGRADO DE LA VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

**PANAMÁ, 2026**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo, en primer lugar, a Dios, por haberme dado la vida y permitirme que llegara hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mis hijos y familiares, a la doctora. Edda O. Samudio A. y al doctor Antonio Cortés, porque sin el equipo que formamos, no hubiéramos logrado esta meta.

*Doris Valdés*

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a la Universidad de Panamá, por acogerme en sus espacios académicos y ofrecerme la oportunidad de mejorar y avanzar en mi formación profesional; de igual manera, al personal del Archivo Nacional de Panamá, a la Dirección de Correos y Telégrafos, en la persona de su director licenciado Vladimir Berrío, por su constante apoyo. Ello hizo posible la consulta en las valiosas fuentes que resguardan estas instituciones, las que me proporcionaron una muy provechosa información. Igualmente, mi gratitud al tutor de la tesis, el doctor Antonio Cortés, cuyo experiencia y apoyo constante fueron fundamentales para su realización. Asimismo, a la doctora Edda O. Samudio A., por su guía, la cual no solo me proporcionó claridad en cuanto al objeto de investigación que me había propuesto, sino también, motivación para llevar adelante su estudio, al infundirme confianza en mis capacidades, lo que me impulsó a seguir adelante y vencer los desafíos.

A mis amigos y compañeros que estuvieron conmigo en los momentos de estrés y alegrías durante el prolongado y retador sendero transcurrido. Agradezco a Dios por guiarme en mi camino y permitirme alcanzar la meta.

*Doris Valdés*

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	<b>x</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>xi</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>xii</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>1</b>
1.1.Planteamiento del problema .....	<b>2</b>
1.2.Antecedentes.....	<b>2</b>
1.3.Justificación e importancia.....	<b>7</b>
1.4.Objetivos:.....	<b>8</b>
1.4.1. <i>General</i> .....	<b>8</b>
1.4.2. <i>Específicos</i> .....	<b>8</b>
1.5.Alcance y cobertura .....	<b>8</b>
1.6.Delimitación .....	<b>11</b>
1.7.Limitaciones.....	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>MARCO TEÓRICO</b>	
<b>CAPÍTULO 3</b> .....	<b>26</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>26</b>
3.1.ipo de investigación .....	<b>27</b>
3.2.Diseño de la investigación .....	<b>27</b>
3.3.Fuentes de la información .....	<b>28</b>
3.4 Hipótesis de trabajo .....	<b>28</b>
3.5 Variables.....	<b>28</b>
3.6 Descripción del instrumento.....	<b>29</b>
3.7.Tratamiento de la información .....	<b>29</b>
<b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS</b> .....	<b>30</b>
4.1 <i>El telégrafo en América Latina</i> .....	<b>38</b>
4.2 <i>Telegrafía en el istmo de Panamá</i> .....	<b>43</b>
4.2.1 <i>La llegada del telégrafo al istmo de Panamá. 1855-1882</i> .....	<b>43</b>
4.2.2 <i>La expansión telegráfica en el istmo de Panamá, el cual se proyecta al Occidente del país. 1891-1930</i> .....	<b>70</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>76</b>
<b>RECOMENDACIÓN</b> .....	<b>79</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA</b> .....	<b>81</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>89</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Registro de los telegramas realizados en la Oficina Telegráfica de La Chorrera, durante el mes de diciembre de 1893. ....</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 2 Sueldos del personal encargado del Telégrafo, según su cargo, 1894. .</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 3 Registro de los lampareros (guarda) encargados del alumbrado del cuartel, departamento de Correos y Telégrafos. Mayo- junio de 1897. ....</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 4 Conducta y aprovechamiento de las alumnas becadas de la Escuela de Telegrafía durante los meses de junio y julio de 1905. ....</i>	<i>101</i>
<i>Tabla 5 Conducta y aprovechamiento de las alumnas supernumerarias de la Escuela de Telegrafía durante los meses de junio y julio de 1905. ....</i>	<i>102</i>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1 Ruta del telégrafo 1855, a través del ferrocarril transístmico. línea financiada por el capitalista norteamericano Henry Aspinwall. ....</i>	10
<i>Figura 2 Código alfabético de Chappe .....</i>	33
<i>Figura 3 Pila voltaica .....</i>	35
<i>Figura 4 El código Morse .....</i>	38
<i>Figura 5 Vista general de la llegada del telégrafo a Panamá en 1855. ....</i>	44
<i>Figura 7 Primer telégrafo que llegó a Panamá: Año 1855. ....</i>	90
<i>Figura 8 Vista general de las oficinas de Telégrafo en Panamá, 1855. ....</i>	90
<i>Figura 9 Panorámica de las instalaciones del Telégrafo en Capira. ....</i>	91
<i>Figura 10 Tablero de conexiones o panel de distribución del sistema telegráfico en Panamá. ....</i>	92
<i>Figura 11 Formatos de los telegramas en Panamá. ....</i>	93
<i>Figura 12 Muestrario de artefactos históricos de la Dirección General de Correos y Telégrafos (COTEL). ....</i>	94
<i>Figura 13 Antigua oficina de Telégrafo en Panamá. ....</i>	95
<i>Figura 14 Evidencias representativas de las labores destinadas al servicio del telégrafo en Panamá. ....</i>	95
<i>Figura 15 Otras imágenes representativas que hacen referencia a los primeros servicios de la telegrafía en Panamá. ....</i>	96
<i>Figura 16 Repartidor de telegramas «Papi» Ruiz en La Villa de Los Santos en 1987. ....</i>	96

## RESUMEN

El estudio *El telégrafo y su impacto en la sociedad panameña: 1855-1930* quiere dar a conocer más sobre cómo el telégrafo cambió Panamá desde la mitad del siglo XIX hasta el principio del siglo XX. Para lograr esto, se utilizaron dos métodos: el heurístico y el hermenéutico. El primero, ayudó a encontrar y recopilar información histórica; mientras que el método hermenéutico se enfocó en entender y analizar de manera crítica los textos seleccionados, lo cual requirió un análisis muy detallado y cuidadoso de la información que se está estudiando. Este invento, atribuido a Samuel Morse, revolucionó las relaciones sociales y constituye un hito fundamental en la tecnología de las comunicaciones; a pesar de estar actualmente en desuso, es imposible desconocer su trascendencia en la dinámica política, social, económica y militar de la época, donde actuó como un catalizador de las corrientes modernizadoras que transformaron la historia de la comunicación.

*Palabras clave: telégrafo, líneas telegráficas, comunicación, sociedad, Samuel Morse, Panamá.*

## ABSTRACT

The study "The telegraph and its impact on Panamanian society: 1855-1930" aims to reveal more about how the telegraph changed in Panama from the mid-nineteenth century to the beginning of the twentieth century. To do this, two methods were used: the heuristic and the hermeneutical, the first helped to find and collect historical information, while the hermeneutic method focused on understanding and critically analyzing the selected texts, which required a very detailed and careful analysis of the information being studied. This invention, attributed to Samuel Morse, revolutionized social relations and constitutes a fundamental milestone in communications technology; Despite being currently in disuse, it is impossible to ignore its transcendence in the political, social, economic and military dynamics of the time, where it acted as a catalyst for the modernizing currents that transformed the history of communication.

*Keywords: telegraph, telegraph lines, communication, society, Samuel Morse, Panama.*

## INTRODUCCIÓN

El ser humano, al no poder transmitir mensajes a distancia, sintió la necesidad de buscar la forma de lograrlo: en razón de ello, se tornó en un ser creativo e innovador en la comunicación a distancia. Así, un requerimiento humano dio origen al telégrafo, dispositivo que permitió la transmisión de mensajes a larga distancia. Sin embargo, su perfeccionamiento implicó todo un proceso.

Así, ese adelanto tecnológico ha evolucionado gracias a la búsqueda de su optimización, para satisfacer eficazmente las comunicaciones a distancia, de manera que la telegrafía constituyera un medio útil a la humanidad. Este importante invento está asociado a los cambios producidos en la Revolución Industrial, durante la segunda mitad del siglo XIX, el cual tuvo su impacto en el crecimiento del comercio y la industria.

La evolución de la tecnología comunicacional, en cuanto al telégrafo, se llevó a cabo a través de un cable, con el impulso de la información, mediante la corriente eléctrica; finalmente, se utilizó con el sistema conocido como código Morse, el cual dio origen, finalmente, a la primera conversación binaria. Hoy, está relacionado con los teléfonos inteligentes, que utilizamos por WhatsApp y sus teletipos. Así, podemos comprobar que la transmisión de voz es la que menos se utiliza, pues volvemos a la telegrafía, a la escritura a distancia.

El estudio que se presenta bajo el título: *El telégrafo y su impacto en la sociedad panameña 1855-1930*, como requisito final para optar al grado de magíster en Historia de América Latina, tiene como objetivo principal, analizar la repercusión que tuvo el telégrafo en Panamá desde mediados del siglo XIX, y el primer tercio del siglo XX; examen que se realiza con base a la información recopilada en fuentes documentales, bibliográficas, hemerográficas e iconográficas.

Los resultados se han estructurado en cuatro capítulos:

El primero se refiere a las generalidades de la investigación, que contemplan: los antecedentes, o sea, los conocimientos previos sobre el objeto de estudio, es decir, el telégrafo, como mediador de la comunicación a distancia. La importancia, que tuvo este sistema en el país, en el que se destaca el impacto social, económico, político y cultural que tuvo en América Latina y, de manera particular en Panamá, desde mediados del siglo XIX, y el primer tercio del siglo XX. Además, un estudio histórico del telégrafo se justifica ante la necesidad de profundizar la historia de un sistema de comunicación a distancia que desempeñó un papel significativo en los inicios de la Era Republicana, escasamente estudiado.

Por consiguiente, los objetivos para este propósito establecen la finalidad que se busca alcanzar con el estudio, los cuales se desglosarán en el marco teórico.

En el segundo capítulo, destinado al marco teórico, se desarrolla la conceptualización del telégrafo como sistema, con sus componentes en términos generales, que servirán de guía a lo largo del trabajo. Un tercer capítulo hace referencia al diseño metodológico de la investigación que abarca las distintas fases que se han cumplido en esta investigación.

En capítulo cuarto, no centramos en el análisis de la información recabada, sistematizada y procesada. Para finalizar, se exponen las conclusiones y recomendaciones. La tesis culmina con la presentación de la bibliografía utilizada en este estudio.

**CAPÍTULO 1**  
**GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN**

### 1.1. Planteamiento del problema (realidad problemática, delimitación, descripción y formulación del problema-preguntas de investigación).

La investigación, que se propone como tesis para obtener el grado de magíster en Historia de América Latina, tiene como objeto de estudio: «El telégrafo y su impacto social, económico, político y cultural en la sociedad istmeña desde mediados del siglo XIX, y las tres primeras décadas del siglo XX», periodo en el que el telégrafo constituyó el medio de comunicación esencial en el país, en el cual se extendieron las redes telegráficas hacia el interior del país, hecho que permitió la comunicación con distintos centros ya poblados del país. A propósito, es significativo destacar el papel que desempeñó en la Guerra de los Mil Días, (1899-1902), al igual que en las tres primeras décadas de la vida republicana, periodo en el que se inició Panamá como Estado nacional.

El telégrafo que fue inventado en 1837 por Samuel Morse, sin lugar a dudas, revolucionó las comunicaciones a larga distancia, y selló una nueva época en las relaciones istmeñas, con la utilización de las líneas telegráficas; este acontecimiento es considerado el impacto que tuvo en la sociedad, al facilitar la difusión de acontecimientos y resoluciones oportunas que determinaron la toma de decisiones pertinentes en momentos cruciales.

### 1.2. Antecedentes

El telégrafo fue un dispositivo que utilizaba señales eléctricas al transmitir

mensajes de textos codificados; invento que se produjo en el siglo XIX; centuria de cambios y transformaciones aceleradas en las estructuras políticas económicas sociales y científicas de la época, con grandes y perdurables repercusiones en la cultura y la tecnología, en las sociedades de entonces. En ese sentido, se considera necesaria la repercusión que su presencia tuvo en América Latina y, particularmente, examinar el cometido y proyección que tuvo el telégrafo en Panamá, al superar las distancias como medio que hizo posible una comunicación mutua, veloz y eficiente.

Con relación al telégrafo, es interesante hacer referencia a los planteamientos de Sebastián Olive, los que llevan a considerar algunos aportes historiográficos significativos respecto a las características del establecimiento de la telegrafía en España; este telegrafista de origen español, proporciona interesantes y diversos conocimientos sobre este medio de comunicación a distancia. (Olivé, 2020, p.11).

En ese sentido, dentro del contexto latinoamericano, especialmente en México, Clara Luz Álvarez en su libro, *Telecomunicaciones en el porfiriato* advierte que el telégrafo consolidó el poder político y económico, así como a lo que se consideraba la pacificación del país. Incluso, se construyó una pequeña red telegráfica militar, se inició la red telegráfica nacional, a fin de instalar líneas telegráficas para la operación propia del ferrocarril. (Álvarez, 2015, p. 369).

En lo que respecta a la corriente eléctrica, Bernardino Herrera, en su libro *La Expansión Telegráfica en Venezuela 1856-1936*. señala que la pila voltaica, precursora de la batería eléctrica causó una revolución en la utilización de la electricidad en los aficionados de todos los niveles en Europa y Estados Unidos, que su aplicación resultó crucial en el progreso de la estructura interna del telégrafo. (Herrera, 2001, p.20).

Igualmente, en el caso argentino, el ingeniero Horacio Reggini, en su libro *La Obsesión del Hilo. Sarmiento y Las Telecomunicaciones*, asevera que, durante la administración del presidente Faustino Sarmiento (1852-1860), el telégrafo y el ferrocarril fueron pioneros en la unión de regiones lejanas. Él estaba convencido de la influencia y función para el progreso social y económico de las naciones, particularmente las de América del Sur; además, consideró que los medios de comunicación aceleran el movimiento de los pueblos. (Reggini, 2011; p.27).

Por su parte, Edgar Montoya, en su obra, titulada *Memorias en clave Morse* revela que la comunicación existe desde el inicio de la humanidad. Los grandes imperios, a medida que controlaban extensos territorios, se percataron de la necesidad de incrementar sus medios de comunicación para proteger y mantener la seguridad de sus regiones. Por tanto, se hizo necesaria la implementación de la telegrafía como recurso de integración de las diferentes sociedades, a lo largo de la historia. (Montoya,2023, p.25).

Desde una perspectiva más general, José Castillo en su libro *Redes de Datos Contexto y Evolución*, señala que la utilización de la electricidad y el magnetismo dieron como resultado la telegrafía, por consiguiente, es la primera tecnología de telecomunicaciones, que impulsó la primera revolución industrial (1750-1850), hecho que impactó la actividad humana, actuando como agente catalizador de la comunicación a distancia. (Castillo,2019, p.22).

Sin embargo, la necesidad de comunicación en el extenso territorio de América Latina define una nueva etapa de proyectos de vinculación de sus países a través del telégrafo. Gobiernos de América Latina, con empresarios e ingenieros se embarcaron en la instalación del ferrocarril y de la telegrafía desde el siglo XIX, creando redes de comunicación en sus países que permitieran la relación interna, con otros países del continente americano y de Europa. (Scháffner & Wolfgang,2008, p. 814).

Por su parte, Pita, Pico (2019) en su obra *Monumento de la civilización: el telégrafo y su impacto social y cultural en Colombia, 1865-1925*, señala que, a finales del siglo XIX, la llegada del telégrafo fue recibida con una mezcla de asombro y esperanza, visto como el máximo exponente de la civilización de la época. Este servicio no solo revolucionó las comunicaciones diarias, sino que fue adoptado con un símbolo de identidad nacional y unidad. En las distintas regiones del país, la instalación de estas redes de interconexión se interpretó como un paso

hacia la prosperidad, generando un clima de optimismo sobre los beneficios económicos y sociales que traería consigo esta nueva tecnología. p.230-232.

Cabe señalar la importancia de la información contenida en la Memoria de la Secretaría de Justicia de 1909, en su sección segunda: Correos y Telégrafos, Apéndice B. n° 215 a 247. En ella se registra que la República de Panamá, la última nacida en la familia de las naciones, no podía permanecer extraña a este movimiento civilizador. Desde los primeros momentos de su independencia, Panamá se incorporó a la Unión Postal Internacional.

Otro elemento muy importante por resaltar fue la participación de las señoritas en la Escuela de Telegrafía, creada según el decreto 38 del 23 de febrero de 1905, de la Gaceta de Panamá n.° 100, en beneficio de la formación profesional de la mujer. Este centro de enseñanza se dividía en dos secciones: becadas y no becadas, y según se estipuló, las estudiantes recibirán en ambos grupos seis horas diarias de instrucciones en la forma que estableció el Reglamento del centro de estudio. (Gaceta Oficial, n.° 100, 1905;1).

De lo antes expuesto, surge el siguiente cuestionamiento:

1. ¿Cuál es el origen y la evolución del telégrafo y su difusión en el escenario occidental?
2. ¿Cuándo y cómo llega el telégrafo a Panamá y factores que inciden en el desarrollo del istmo?

3. ¿Qué papel jugó el telégrafo a nivel político administrativo y militar en Panamá?
4. ¿Cuál es el desenvolvimiento espacial del telégrafo en el territorio panameño?
5. ¿De qué manera el telégrafo contribuyó al empoderamiento social, económico y cultural de la mujer panameña, con la formación profesional del telegrafista?

### 1.3. Justificación e importancia

El estudio del telégrafo y su impacto social económico, político y cultural en la sociedad panameña, 1855-1930, se justifica ante la imperiosa necesidad de profundizar la historia de un sistema de comunicación a distancia que desempeñó un papel significativo a mediados del siglo XIX, y las tres primeras décadas del siglo XX. Vale la pena recordar la importancia del telégrafo como medio de comunicación a distancia, vinculador del espacio istmeño en un momento en que Panamá se consolidaba como Estado nacional.

Además, el estudio del telégrafo y su impacto en la sociedad panameña se justifica no solo en el hecho de contribuir al conocimiento y valoración del cometido que desempeñó en una etapa fundamental de la historia nacional, sino que un estudio de esta naturaleza enriquece la historiografía del país, al aportar, adicionalmente, un hecho tan significativo en la historia femenina, como es el inicio

de la formación y participación de la mujer como profesional en la vida pública, desde la segunda mitad del siglo XIX.

#### 1.4. Objetivos:

##### 1.4.1. *General*

- Analizar las trascendencias del telégrafo como medio integrador en el ámbito nacional de Panamá en el orden económico, político y sociocultural durante el periodo comprendido entre 1855 a 1930.

##### 1.4.2. *Específicos*

- Analizar las proyecciones que tuvo el telégrafo en la vida cotidiana de la sociedad panameña.
- Examinar los aspectos de la tecnología telegráfica en el campo militar- administrativo.
- Estudiar las políticas estatales en torno al telégrafo.
- Identificar el papel que tuvo la telegrafía en la formación profesional de la mujer y su desempeño en este campo laboral.

#### 1.5. Alcance y cobertura

Referente a la cobertura, el estudio sobre el telégrafo en Panamá se centra cronológicamente en el periodo comprendido entre 1855 y 1930, etapa crucial en su historia signado por la Guerra de los Mil Días (1899-1902), la separación de Colombia (1903) y la construcción y apertura del Canal de Panamá

(1904-1914), hechos históricos fundamentales en el devenir del país, vinculados al papel significativo que logró este novedoso sistema de comunicación y su expansión en el istmo, como primer factor de integración nacional, a través de las líneas telegráficas, hasta 1930. Obviamente, el trabajo contempla hechos significativos que forman parte obligada de sus antecedentes.

El alcance tiene como fin analizar e interpretar el desarrollo e importancia de la red telegráfica en Panamá entre 1855 - 1930 y sus implicaciones en el fortalecimiento del Estado nacional. Se apoya en una importante información documental recabada en archivos nacionales; así mismo, en fuentes bibliográficas, hemerográficas e iconográficas que reposan en la biblioteca Nacional Ernesto R.J. Castillero; Biblioteca Simón Bolívar, Harmodio Arias Madrid de la Universidad de Panamá y en el Archivo Nacional de Panamá.

La importante data recopilada sobre el tema permitió estructurar el estudio sobre los siguientes aspectos:

- La llegada del telégrafo al istmo de Panamá. 1855-1891.
- Inicio de la expansión telegráfica en el istmo de Panamá, el cual se proyecta hacia la banda occidental del país. 1891-1930.
- El telégrafo como estrategia nacional, 1891-1930, en los siguientes aspectos: económicos, (conexión internacional entre puertos y puntos de enlace de Panamá), políticos (integración territorial y gobernabilidad),

social (salud, educación, campo laboral de las mujeres en este ramo.),  
cultural (celebraciones cívicas), entre otros.

**Figura 1** Ruta del telégrafo 1855, a través del ferrocarril transístmico.  
línea financiada por el capitalista norteamericano Henry Aspinwall.



Fuente: Bonilla, Francisco J. (2021), Fessenden Nott Otis, Illustrated History of the Panama Railroad (Harper & Brothers: New York, 1861). Consultado en <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/atma/article/download/5461/6056?inline=>

## 1.6. Delimitación

Entre las especificaciones o inconvenientes en el proceso de investigación se encuentran los siguientes hechos:

Esta investigación se centrará en el impacto del telégrafo en la sociedad panameña durante el periodo de 1855-1930. Un espacio que incluye importantes transformaciones políticas y tecnológicas en Panamá. Este periodo también permite observar el inicio, consolidación gradual y declive del telégrafo como medio principal de comunicación a distancias. Se excluye en esta investigación los desarrollos telegráficos posteriores a 1930, posteriores al contexto histórico, político, socioeconómico y cultural.

## 1.7. Limitaciones

Entre las limitaciones que se han confrontado para este estudio puede señalarse:

- La existencia de una serie de documentos de carácter oficial sobre el tema que se encuentran deteriorados y en otros casos inexistentes, pero registrados en la institución, circunstancia que posibilita su consulta.
- Escasa producción historiográfica sobre historia del telégrafo.

## **CAPÍTULO 2**

### **MARCO TEÓRICO**

El tema central del trabajo de investigación puntualiza una materia poco abordada en la historiografía panameña, pero de importancia relevante en nuestra historia panameña de mediados del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX. Telégrafo y Sociedad en Panamá: 1855- 1930. El estudio se aborda desde una perspectiva histórica, cuyo objetivo es el examen del sistema de comunicación de trasmisión de mensajes a distancia desde su establecimiento, desenvolvimiento e importancia que se experimentó en el país durante el periodo estudiado. De esa manera se contemplan los antecedentes históricos que permiten al lector comprender los fundamentos del tema, incluyendo definiciones claves, como comunicación, telégrafo, redes y líneas telegráficas.

A partir del hecho, cuando el telégrafo constituyó en el istmo una pieza clave en la consolidación del Estado nacional, al ser un sistema de comunicaciones moderno, rápido y eficaz que conectó las distintas regiones del país con la capital, es significativo definir, además, los componentes que permitieron su funcionamiento en el territorio nacional. De esa manera, es esencial conocer el significado que tiene la comunicación, como el proceso mediante el cual dos o más personas intercambian información, ideas, sentimientos o mensajes. En ese sentido, el desarrollo de tecnologías como el telégrafo se precisa como sistema que ha sido fundamental en la interacción humana, y la organización social, al revolucionar la forma de transmitir, recibir e interpretar información a distancias.

Por su parte, las redes telegráficas estaban formadas por una serie de líneas, estaciones, equipos interconectados a través de la electricidad para compartir información manejada por operadores. Finalmente, este sistema hizo necesaria la formación de un profesional que se conoce como telegrafista, persona especializada en despachar y recibir mensajes a través del telégrafo que en nuestro caso, se hizo bajo el sistema morse.

Se enfatiza que el sistema telegráfico tuvo la capacidad de crear un ambiente público, propicio al cambio, considerado indispensable en el desarrollo del proceso institucionalizador del Estado nacional moderno en Latinoamérica, mediante el proceso tecnológico y el crecimiento económico.

El primer concepto del desarrollo del objeto de estudio es el telégrafo, el cual constituyó la primera tecnología empleada de forma intensiva en los ámbitos económico y político, generando profundas transformaciones en el orden espacial. No obstante, la verdadera rapidez en la transmisión de la información se consolidó con su implementación a mediados del siglo XIX. (Mendoza, Vargas,2013;98).

Asimismo, Gutiérrez (2012) define el telégrafo como un sistema técnico diseñado para transmitir dato, sonido e imágenes mediante señales eléctricas o electromagnéticas. Para funcionar, utiliza un código específico y equipos terminales que permiten tanto el envío como la recepción de la información. (p. 269).

El autor, Aparicio (2023) define el telégrafo de la siguiente manera: La primera manifestación de progreso en la comunicación instantánea y origen de todos los procesos de información y medios de comunicación, una tecnología transformadora que revolucionaría la sociedad.

La definición de Aparicio propone una visión compleja del telégrafo en la historia de las telecomunicaciones, presentándolo como una tecnología socialmente construida que no solo facilitó la comunicación, sino que fue clave en la configuración del poder, la identidad nacional y la modernidad. Asimismo, Gutiérrez plantea una perspectiva revolucionaria al destacar cómo este dispositivo logró romper barreras geográficas de su época. (p.150).

Desde la perspectiva de Olivé (2012), el telégrafo es un medio de comunicación histórico que ha caído en el desuso y el olvido generacional. Su trayectoria centenaria se vio marcada por una coexistencia desventajosa frente al teléfono, dispositivo que eventualmente consolidó su superioridad técnica y operativa, ganando el terreno que anteriormente pertenecía a la telegrafía. (p.243).

Este desplazamiento del telégrafo no fue un evento aislado, sino el inicio de una transición hacia la inmediatez que define a la era digital. Por consiguiente, es preciso analizar cómo las limitaciones técnicas de la telegrafía sentaron las bases para el desarrollo de las redes complejas que dieron origen a una red global.

Bajo esta premisa, la desaparición del telégrafo en el imaginario de las nuevas generaciones invita a reflexionar sobre cómo la adopción de nuevas interfaces, como la telefonía móvil, ha modificado radicalmente las formas en que los individuos perciben la distancia y el tiempo en la comunicación. (pág., 244).

La transición descrita por Olivé (2012) entre el telégrafo y el teléfono, prefiguró los procesos de convergencias mediáticas actuales. De la misma manera en que el teléfono ganó terreno por su versatilidad, las plataformas digitales contemporáneas han absorbido funciones previas, transformando al usuario de un receptor pasivo a un emisor constante de información a través del internet. (pág.245).

Desde el punto de vista normativo, en la memoria presentada a la Asamblea Nacional en 1906, se incluyó un informe del director general de Telégrafo de la república. En él se señala que la línea telegráfica desde la capital hasta David se encontraba en mal estado; los alambres estaban sostenidos por pequeñas estacas y los aparatos eran de mala calidad y estaban deteriorados. Para la reconstrucción del servicio telegráfico se realizaron pedidos de material a los Estados Unidos, con la finalidad de mejorar el servicio. (Memoria de 1906, por el secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores).

Además, en lo que concierne al telégrafo, en la Memoria de la Secretaría del Ministerio de Gobierno y Justicia (1909, apéndice B. N° 215-247.) se encuentra un planteamiento significativo que subraya que, en otras épocas de la historia, los países estaban aislados unos de otros, ocultando recíprocamente conocimientos y emociones. Hoy, el desarrollo ético de la especie, el progreso universal del comercio y el pacto de solidaridad humana han generado nuevas esperanzas.

En ese sentido, los pueblos del planeta se congregan fraternalmente en un abrazo prolífico de cultura. De esa manera, en una etapa de la historia, la importancia de los correos y telégrafos se circunscribe en ser los únicos sistemas de comunicación destinados al cumplimiento de la transmisión de ideas rápidas y expeditas en el ámbito nacional e internacional, facilitadoras de soluciones múltiples de problemas generados a lo interno de las sociedades.

La república de Panamá fue el último país que se constituyó en Estado nacional y desde los primeros momentos de su separación de la república de Colombia. La convención de la Unión Postal Universal firmada en Roma el día 26 de mayo de 1906 fue incorporada como ley de nuestra república por Decreto 117 del 23 de septiembre de 1907.

Posteriormente, nuestros delegados han concurrido a congresos, donde se han celebrado tratados con varias naciones del mundo, basta reseñar la Ley 79 de 1904, mediante la cual la Presidencia de la República, con la colaboración

del director general de Telégrafos y Teléfonos, se proponían hacer todas las observaciones y remover todos los obstáculos que fueran necesarios para la marcha expedita y regular las oficinas de aquellas secciones. De igual forma, cabe señalar otras aristas contenidas en el apéndice, telégrafos (1909.B- n,° 30- 32). «Que denotan que la República de Panamá contaba con un buen número de oficinas telegráficas y telefónicas que se comunican entre sí por una línea que parte de la capital de Panamá, hasta la ciudad de David».

De igual forma, la referida Memoria expresa que, para 1909, se construía una línea telegráfica entre las poblaciones de Santiago, San Francisco y Santa Fe, en la provincia de Veraguas. El sistema de aparatos telegráficos que se usaba en la república desde hace mucho tiempo era el de «circuito abierto»—es decir, la interrupción en el flujo de corriente eléctrica- considerando entonces como el mejor. No obstante, la práctica y los constantes esfuerzos diarios demostraron de manera evidente que el «circuito cerrado», o camino continuo por donde fluye la corriente, era más rápido y seguro.

Desde una perspectiva que concibe al telégrafo como una infraestructura clave para la consolidación del Estado, los documentos oficiales de la época refuerzan esta interpretación. En la Memoria, que el secretario de Estado en el Despacho de Gobierno y Justicia de 1918, reconoce la importancia estratégica del ramo del telégrafo durante la administración de Belisario Porras, el cuerpo

legislativo reconoció la importancia del ramo del telégrafo, destacando la reconstrucción total de las líneas telefónicas y telegráficas de Panamá.

Cabe señalar, que uno de los propósitos del telégrafo, donde el doctor Belisario Porras, en su libro *Trozos de Vida* (2019), especifica las condiciones de los servicios públicos, especialmente el sistema telegráfico panameño, al inicio de su primer mandato presidencial en 1912. El relato se entrelaza con una anécdota en la que combina crítica, humor y reflexión sobre el estado del país y la necesidad de modernización.

Por su parte, el presidente Porras lanzaba en su obra una crítica directa a los Gobiernos posteriores a la separación de Panamá de Colombia, al señalar que, si bien el país se alardeaba de ser «Corazón del universo», no había logrado progresos significativos en sus servicios públicos. Ello evidencia su sentimiento de frustración por la falta de progreso material y estructural. Este discurso también se inscribe en un proyecto político que buscaba legitimar su mandato como modernizador. De la misma manera, afirma que el único campo que había alcanzado la «perfección» era en las prácticas electorales, probablemente hacía alusión a su complejidad o, incluso, a la corrupción. Esto resalta el desbalance entre el desarrollo institucional o político y el atraso técnico y material del país, especialmente en infraestructura como el telégrafo.

Igualmente, el presidente manifiesta las precarias condiciones del sistema: materiales inadecuados, deterioro por el clima, falta de mantenimiento. Utiliza imágenes vívidas (como los postes que se pudrían o árboles que interferían con el alambre) para resaltar el abandono tecnológico. Este nivel de detalle revela también su conocimiento directo del problema, posicionándolo como un líder comprometido y conocedor. (p. 199- 202).

En este contexto, el telégrafo desempeñó un papel esencial en el país, pues no solo conectó físicamente las regiones de la nación, sino que también articuló el poder estatal, ayudó a vigilar movimientos políticos (como insurgencias) y permitió una centralización administrativa en torno a la ciudad de Panamá.

En este contexto, Josep Gifreu (1991) define la comunicación humana como un proceso histórico, simbólico e interactivo. Según el autor, en su obra *Estructura General de la Comunicación*, a través de este ejercicio, la realidad social es producida, compartida, conservada, controlada y transformada, otorgándole al acto comunicativo una función central en la organización de la sociedad. (págs. 66-67).

La naturaleza simbólica a la que alude Gifreu (1991) implica que la comunicación no opera en un vacío, sino a través de un sistema de signos y significados compartidos por una comunidad. En este sentido, los sujetos no solo intercambian información técnica, sino que interpretan el mundo a través de

símbolos que permiten dar sentido a su entorno. Esta capacidad simbólica es, en última instancia, lo que permite que la comunicación cumpla su función de transformación social al cambiar los símbolos y los discursos, los actores sociales tienen el poder de modificar la percepción de su realidad, por ende, su estructura misma. (pág. 68).

Según Pérez & Merino (2021), en su artículo *Tecnología de la comunicación*, la define como «los conocimientos, las técnicas y los dispositivos, que posibilitan la transmisión de información entre un emisor y un receptor que comparten un mismo código». (p.48) Allí se considera la comunicación como componente esencial para el desarrollo de las prácticas sociales. El telégrafo fue el aparato que inició y facilitó la expansión de la tecnología de la comunicación.

De igual forma, Reyes (1997) en su obra, *La comunicación como espacio y el espacio para la comunicación*, define que es una forma de relación, solo que, a diferencia de las simples relaciones, esta es necesaria convergente, porque es puesta en común (entendimiento colectivo). (p 64).

El autor nos señala cómo estos dos elementos interactúan en las narrativas, en el caso en estudio, el telégrafo acortó drásticamente la distancia y tiempo al permitir la transmisión casi instantánea de mensajes.

Por otra parte, Chiavenato (2006) nos dice que comunicación es «el intercambio de información entre personas. Significa volver común un mensaje o una información. Constituye uno de los procesos fundamentales de la experiencia humana y la organización social» (p. 25).

Se destaca la importancia central de la comunicación en las relaciones humanas y en el buen funcionamiento de las organizaciones sociales, que tienen como parte primordial la de interactuar entre sí, y con los ambientes que intervienen en la comunicación. Además, no es un acto sin acción, sino activo y bilateral, ya que requiere de una retroalimentación para ser considerada efectiva.

Es decir, no basta con emitir un mensaje; es imprescindible que el receptor comprenda e interprete correctamente el contenido para que la comunicación cumpla su propósito. Chiavenato (2000) refuerza la visión al señalar que la comunicación es esencial en las organizaciones, ya que funciona como una red integradora, que articula e interconecta las distintas áreas y niveles de una institución; sin ella, la ejecución de los objetivos sería inviables. (p. 87-89).

Define Thompson (2008) en su obra *Los Medios y La Modernidad*, «el concepto de comunicación como el proceso complejo de intercambio simbólico que se da dentro de un contexto social, y que está mediado por los medios de comunicación, que condicionan la producción, transmisión y recepción de mensajes con significados». (p.48).

Por otra parte, y según Reyes (1997) en su obra *La comunicación como espacio y el espacio para la comunicación*, la define como una forma de relación, solo que, a diferencia de las simples relaciones, esta es necesaria convergente, porque es puesta en común (entendimiento colectivo). (p 64).

Lo que significa que los medios de comunicación son instrumentos en permanente evolución ya que, a través del tiempo, los avances tecnológicos han logrado su difusión e inmediatez. (Montesinos, 2001).

La red telegráfica, como tercer concepto, se refiere a la infraestructura que permite la comunicación telegráfica, o sea, el conjunto de líneas, estaciones y equipos que hacen posible la transmisión de mensajes a distancia, es decir, la comunicación telegráfica. Por su parte, la telegrafía es un modo importante de comunicación que permite a través de toda una infraestructura la transmisión de mensajes a larga distancia con la utilización del telégrafo. (Harmon,2024, p.1).

Asimismo, Pereda (2005) afirma que «Las redes telegráficas son sistemas organizadas de comunicación que permiten la transmisión de mensajes codificados mediante impulsos eléctricos a través de líneas alámbricas, conectando distintas regiones con un centro administrativo gubernamental» (p.10).

Igualmente, González (2000) sostiene que «las redes telegráficas representaron una extensión simbólica y material del Estado moderno, insertando a América Latina en los circuitos globales y fortaleciendo los vínculos entre capitales y provincias. En conjunto, las redes telegráficas se configuraron no solo como tecnología de comunicación, sino como instrumento de construcción políticas, económica, territorial y cultural de los estados latinoamericanos». (p.26).

El cuarto concepto clave para el desarrollo del objeto de estudio lo constituyen las líneas telegráficas que consisten en un sistema de cables metálicos generalmente de cobre o hierro galvanizado que unen estaciones telegráficas para transmitir señales eléctricas, y que para su funcionamiento requería de un circuito cerrado, compuesto por un transmisor, una batería o generador de los cables conductores y un receptor o registrador. Estas podían ser; aéreas, sostenidas por postes de madera, subterráneas, instaladas bajo tierra, submarinas, en el caso de los cables transoceánicos, que unieron continentes y regiones separadas por el mar.

Al respecto, Castells (1999) sostiene en *La era de la información*, que el telégrafo marcó un hito tecnológico, pues «las líneas telegráficas constituyeron la primera basada en conexión física de puntos mediante cables que transportaban información codificada eléctricamente». Este antecedente técnico es fundamental para comprender la génesis de las redes complejas contemporáneas.

Por otra parte, Pérez (2008), en su obra *Historia de las Comunicaciones Eléctricas en América Latina*, plantea que las líneas telegráficas eran infraestructuras compuestas por poste, cables y aisladores que permitían la conducción de impulsos eléctricos a larga distancias, posibilitando la comunicación instantánea entre estaciones.

Dentro de este marco, la Memoria de Relaciones Exteriores de 1914 señala que, durante la administración del Pablo Arosemena, la Dirección General de Correos y Telégrafos solicitó a los Estados Unidos un aparato de telegrafía inalámbrica con el objetivo de instalarlo en la capital. Sin embargo, antes de iniciar el proyecto, el Gobierno norteamericano se opuso argumentando que dicha instalación podría perjudicar las oficinas de comunicaciones establecidas en la Zona del Canal. Ante esta negativa, Panamá renunció al proyecto y vendió el aparato recibido a los Estados Unidos. Tiempo después, el Gobierno norteamericano le solicitó al Gobierno panameño el monopolio de todas las comunicaciones inalámbricas en el territorio nacional. (P. XXXV).

**CAPÍTULO 3**  
**MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN**

### 3.1. Tipo de investigación

De acuerdo con el enfoque metodológico, la investigación que se presenta es cualitativa, de índole histórica, ya que se fundamenta en el análisis e interpretación de la información obtenida en fuentes primarias y secundarias, correspondientes a mediados del siglo XIX, y las tres primeras décadas del siglo XX. Además, se contó con el apoyo de la hermenéutica, como unidad interpretativa para abordar el texto oral o escrito y captar con claridad y plenitud su sentido.

### 3.2. Diseño de la investigación

En el estudio: *El impacto de telégrafo en la sociedad panameña 1855-1930* se ha seguido el siguiente diseño:

1. Planteamiento del problema
2. Formulación de preguntas de investigación,
3. Construcción del marco teórico
4. Recopilación de datos
5. Sistematización de la información
6. Procesamiento de la información: cuadros, mapas y otros.
7. Análisis e interpretación de los datos
8. Conclusiones

### 3.3. Fuentes de la información

Las fuentes de información que apoyan esta investigación son de carácter primario y secundario. Las de índole primario, o sea, las documentales, reposan en el Archivo Nacional de Panamá, en Correos y Telégrafos Nacionales de Panamá (COTEL), en el acervo cultural del Ministerio de Cultura y en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, en la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R. y la Biblioteca Simón Bolívar de la Universidad de Panamá. Respecto a las fuentes secundarias se recurrió a la consulta de una importante bibliografía, hemerografía e iconografía que se conserva en las bibliotecas antes referidas y en las del Valle de Antón y en la biblioteca pública Héctor Conte Bermúdez, de la Villa de Los Santos.

### 3.4 Hipótesis de trabajo

El telégrafo, como sistema de comunicación a distancia, fue un factor integrador del territorio nacional en los ámbitos político, económico y sociocultural entre 1855- 1930.

### 3.5 Variables

*Variables dependientes: Telégrafo.*

*Variables independientes: Distancia, cables, conectores, pulsaciones binarias, postes, integrador y mujeres.*

### 3.6 Descripción del instrumento

- Fichas de trabajo (resumen, paráfrasis textual)
- Cuadros de sistematización de información.
- Mapas que definen las rutas del telégrafo

### 3.7. Tratamiento de la información

Para la recolección y análisis de la información se utilizaron las siguientes técnicas.

- Análisis e interpretación de la información documental, se consultaron y clasificaron los documentos históricos y la información relevante respecto al objeto de estudio; documentos oficiales, leyes y decretos de la época, gacetas y memorias.
- Igualmente, se consultaron libros, publicaciones en periódicos, artículos académicos, informes telegráficos y publicaciones relacionadas con la historia de las telecomunicaciones y de Panamá, de las que se obtuvo una información valiosa.
- Finalmente, se procedió al análisis e interpretación de toda la información recabada.

**CAPÍTULO 4**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

La génesis de las telecomunicaciones es el resultado de una serie de descubrimientos que datan del siglo XIX, los cuales hicieron posible la construcción, de esa especie de «sistema nervioso», conocido como telégrafo. Este inicio tecnológico en las comunicaciones responde a la creatividad del hombre, resultado de su necesidad práctica e inmediata de comunicarse a distancia; de esa manera, este adelanto constituyó un soporte en el desarrollo de la ciencia. Tal como lo señala Zimac: «El avance del conocimiento científico, desde el surgimiento de la ciencia, se basa en el auge de la tecnología que amplía las posibilidades de observación, experimentación, captación, procesamiento, transmisión y utilización de la informática». (Zimac,1987, 119). Así, las innovaciones más importantes que estuvieron tras la invención de este dispositivo contribuyeron al desarrollo de los medios electrónicos.

Los orígenes del telégrafo se remontan al siglo IV a.C., periodo que corresponde a la época clásica de la antigua Grecia, con el surgimiento del telégrafo hidráulico, sistema de comunicación a distancia, inventado por los griegos, adjudicado a Eneas el Táctico. Este se utilizaba como herramienta crucial para la coordinación e información militar, el cual consistía en contenedores idénticos llenos de agua, cada uno con una varilla vertical graduada, que flotaba en su interior; estos aparatos antiguos se situaban en torres almenaras de carácter defensivo, ampliamente visibles. Se encendía una antorcha que indicaba el envío de la información, las que tenían grabadas una serie de códigos. La clave del

*sistema estaba en la sincronización de la conexión y transmisión de la información.*  
(Carvajal, 2002, párr.4).

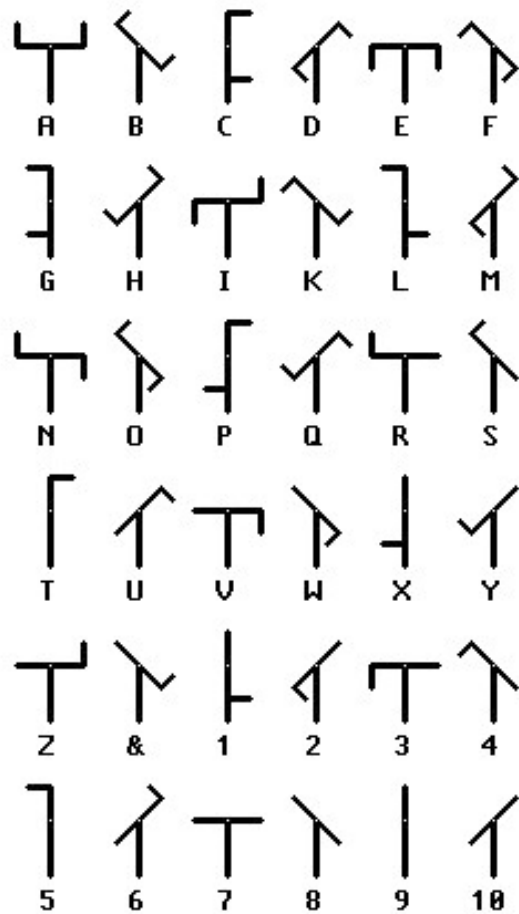
Luego surge el telégrafo óptico Chappe en 1793, sistema práctico de telegrafía óptica que fue inventado por Claude Chappe y sus hermanos Ignace, Abraham y Pierre Francois; este dispositivo de comunicación, aprobado por la convención de Francia en 1793 consistía en unas torres con brazos móviles, con códigos específicos (véase, fig.2), que representaban las letras, números y palabras, permitiendo la transmisión de mensajes a larga distancia. Él fue precursor de la telegrafía visual y se extendió por toda Francia, conectando ciudades y transmitiendo información rápida y eficiente para la época. (Martin, 2005,37- 41).

Dado que apenas se conocía el invento de Chappe, en 1794, el ingeniero Abraham Edelcrantz construyó en Suecia el telégrafo óptico, línea que conectaba el Palacio Real con el Palacio de Drottningholm, en Estocolmo, ubicado a 7 km de distancia. Al año siguiente, Edelcrantz amplió el sistema con dos nuevas líneas más extensas.

Este sistema era operado exclusivamente por personal militar y se utilizaba solo para mensajes oficiales. Edelcrantz desarrolló un sistema prácticamente original, y un código predeterminado con tres cifras que tiene como base el número 8, al que se podía anteponer una letra, si se cerraba un obturador

adicional. Su mecanismo permitía transmitir señales con gran rapidez. (ibidem, p.55).

**Figura 2** Código alfabético de Chappe



**Código alfabético de Chappé  
rápidamente deshechado por  
su lentitud de uso**

Fuente: Historia del telégrafo ,2012, Madrid consultado en [https://www.ea1uro.com/eb3emd/Telegrafia\\_hist/Telegrafia\\_hist.htm](https://www.ea1uro.com/eb3emd/Telegrafia_hist/Telegrafia_hist.htm)

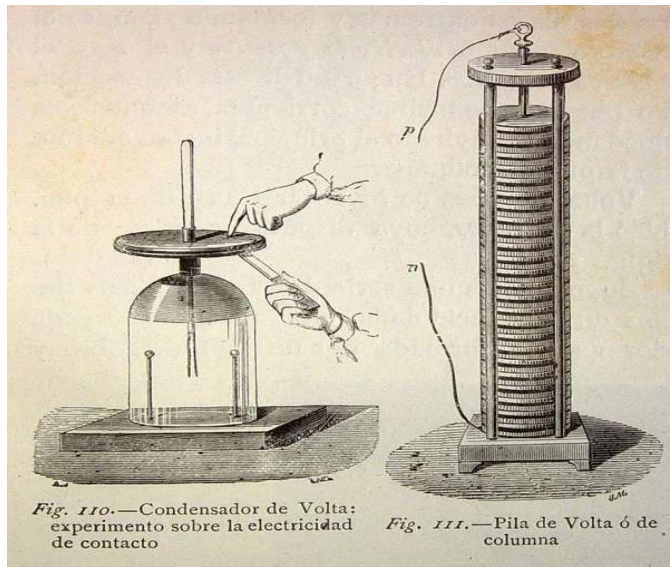
Por otra parte, el telégrafo óptico fue un acontecimiento fundamental en la historia de las telecomunicaciones, al ser de los primeros sistemas organizados de transmisión rápida de información a distancia, el cual permitió una comunicación estatal, militar y administrativa, en los siglos XVIII Y XIX, en Europa.

Alessandro Volta, por ejemplo, en 1800 inventó la pila voltaica, considerado el primer generador de electricidad. Su estructura consistía en una serie de discos de zinc y cobre, separados por cartón o fieltro empapados en salmuera (véase fig. 7). Este invento fue presentado ante la comunidad científica británica y avalado por la Royal Society de Londres, que autenticó su credibilidad el 26 de junio del mismo año. La pila voltaica se convirtió en un elemento fundamental para el desarrollo del telégrafo eléctrico, al proveer la energía indispensable para su funcionamiento, y tuvo un impacto decisivo en las innovaciones tecnológicas de la época. (Cecchini, 2025: párr. 11), tal como se aprecia en la figura 3.

Asimismo, es importante considerar el telégrafo electroquímico desarrollado por Samuel Thomas Von Somme Ring en 1809. Dispositivo que empleaba esas reacciones químicas, controladas por electricidad para registrar señales de comunicación, que consistían en cables y 36 hilos (uno por cada letra y número) sumergido en un recipiente con ácido; además, constaba de dos componentes principales, un transmisor y un receptor. A pesar de las limitaciones de este telégrafo, él constituyó un paso importante en el desarrollo de la telegrafía

eléctrica; también, estableció los fundamentos para futuros avances en la comunicación a distancia. (Martin,2005, p.85).

**Figura 3 Pila voltaica**



Fuente: Rincón Educativo, (s.f) Electricidad/ energía, recuperada el 2 de mayo de 2025 de <https://rinconeducativo.org/es/recursos-educativos/alessandro-volta-inventor-pila-electrica/>.

En cuanto al telégrafo eléctrico, su evolución se remonta en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando en 1774 George-Louis Le Sage, desarrolló un diseño rudimentario de este dispositivo. Posteriormente, Alessandro Volta inventó la pila voltaica, una fuente de electricidad más estable. En 1820, Hans Christian Ørsted descubrió la relación entre la electricidad y el magnetismo, lo que impulsó nuevas investigaciones. Siguiendo esta línea, en 1833 Carl Friedrich Gauss y Wilhelm Weber trabajaron en el estudio del magnetismo y la electricidad, desarrollando el primer telégrafo electromagnético. Más tarde, en Inglaterra, en 1837, William Fothergill Cooke y Charles Wheatstone patentaron un telégrafo eléctrico de

agujas. Ese mismo año, Samuel Morse y Alfred Vail registraron en Estados Unidos el telégrafo electromagnético con el código Morse, el cual fue perfeccionado en 1840. (ibidem, 83,91).

El primer cable submarino conectó Inglaterra con Francia a través el Canal de la Mancha en 1850. Posteriormente, en 1866 se inició el proyecto del cable trasatlántico estadounidense, con Cyrus Field y los ingenieros telegráficos británicos. Este proyecto, que se desarrolló entre 1860-1900, marcó el inicio de la comunicación eléctrica continua entre Europa y América. (ibidem, 195,224).

Finalmente, se concluye con el telégrafo eléctrico americano en los Estados Unidos, marcado por dos hechos ubicados cronológicamente, entre 1815 y 1825, el primero de ellos, ocurrió con la batalla de Nueva Orleans en su momento crítico, cuando ya se había celebrado el Tratado de Gante que dio por terminado el conflicto; mientras el segundo fue el deceso de la esposa de Morse; dos momentos que llevaron a Samuel Morse a superar la limitación de la comunicación a distancia. (Martin, 2005, 129).

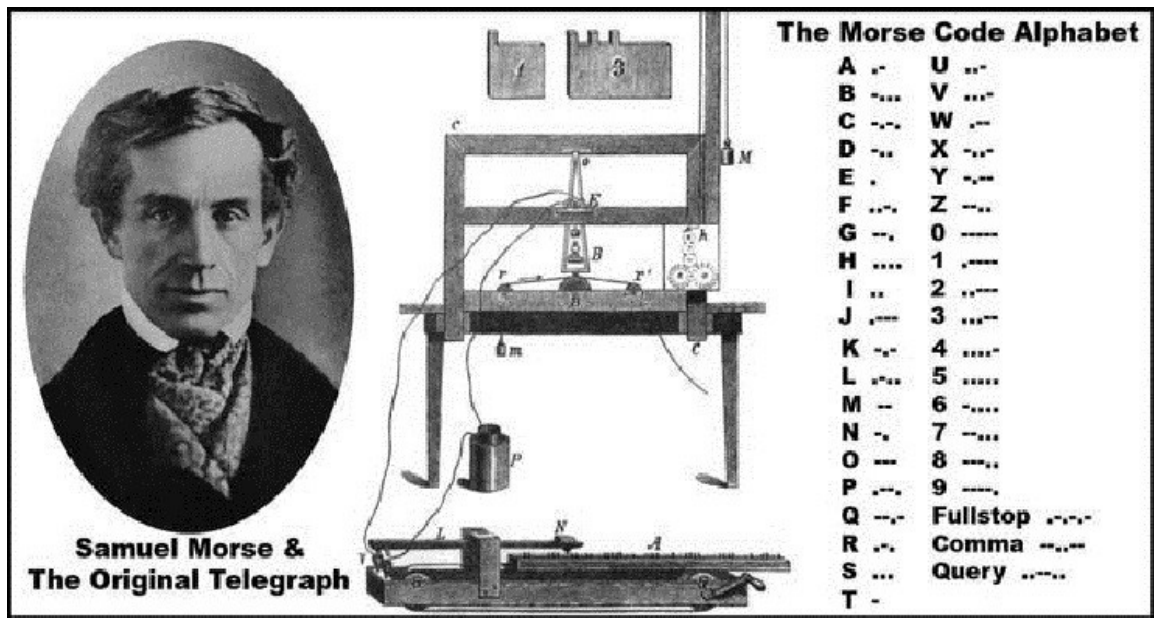
En ese contexto, la estrategia de Estados Unidos, respecto al telégrafo, era diferente a la aplicada en Europa continental. Mientras en los países europeos el Gobierno asumía el control y la gestión del sistema telegráfico, en Estados Unidos su implementación estaba a cargo de la iniciativa particular, la que abrió el camino a este nuevo invento. Tanto el sistema estadounidense como el europeo reflejan

las transformaciones del dinámico siglo XIX. Junto al ferrocarril, la telegrafía fue uno de los elementos más determinantes en la configuración de lo que sería Estados Unidos en el siglo XX. (ibidem, 130,131).

El sistema telegráfico, creado por Samuel Morse y Alfred Vail, patentado el 20 de junio de 1840, constituyó una innovación fundamental en la historia de las telecomunicaciones. Se fundamentaba en un código de señales compuesto por puntos y rayas que representaban letras, números y signos, el cual era transmitido mediante impulsos eléctricos a través de líneas telegráficas. Su eficiencia, bajo costo y facilidad de implementación, lo convirtieron en un medio clave para la comunicación distante, especialmente en contextos gubernamentales, militares y comerciales. (Gabriel, Ramos: 78).

Sistema de codificación Morse: «Es un sistema de codificación de caracteres alfabéticos y numéricos que utiliza secuencias de señales, generalmente en forma de pulsos eléctricos, sonidos o luces, para transmitir mensajes a larga distancias». (Parra,2025, párr.1).

Figura 4 El código Morse



Fuente: El Código Morse fue el primero que permitió a la Humanidad comunicarse a nivel global, de forma instantánea, obtenido de <https://www.datoposta.com/curiosidades-del-27-de-abril-dia-del-codigo-morse/>

#### A.- El telégrafo en América Latina

A mediados del siglo XIX, América Latina se incorporó con relativa prontitud a la expansión telegráfica, abarcando distintos países de la región. Cabe destacar que algunos de ellos otorgaron una pronta importancia a la adquisición de esta tecnología, siendo considerados los pioneros en la implementación.

En México, la primera línea telegráfica se instaló en 1851. Inicialmente, se destinó a negocios particulares y conectaba la Ciudad de México con el poblado de Nopalucan, en el Estado de Puebla. A partir 1867, el avance del ferrocarril fue paralelo al del telégrafo. (Canuda, 2005). Durante las décadas siguientes, el

servicio telegráfico se extendió por los diferentes Estados y pueblos de la república. La mayor parte de las líneas eran administradas por el Gobierno federal, aunque también existían líneas privadas. Asimismo, otro de los avances clave de este periodo fue el establecimiento del enlace con la Western Unión Telegraph Co., una empresa proveedora de servicios internacionales que fortaleció la integración de México a las redes globales de comunicación. (Mendez, 1970, 170).

La red telegráfica llegó a Chile en 1852, durante la administración del presidente Manuel Montt. La primera línea conectó Santiago con Valparaíso y fue operada por la compañía Telégrafo Electromagnético. En 1854 se estableció la red telegráfica estatal y, para 1873, el servicio ya abarcaba todo el territorio nacional. Por último, en 1876 se tendió el cable submarino, conectando las líneas nacionales con las internacionales. (Colliers& Sater, 2004, 85).

En el desarrollo de esta temática, la llegada del telégrafo eléctrico a Brasil se registra en 1852, cuando las primeras líneas subterráneas conectaron el Palacio de Quinta de Boa Vista con el Cuartel General del Ejército, en el Campo de Santana. La primera línea pública, inaugurada en 1855 entre Río de Janeiro y Petrópolis, impulsó una rápida expansión de la red telegráfica a las principales ciudades y puertos del país. (Silva, 2009; 24).

El telégrafo llegó a Argentina en 1857, durante el gobierno de Justo José de Urquiza. La primera línea se instaló conectando la ciudad de Buenos Aires con la ciudad de Ensenada, en la provincia de Buenos Aires. (Caillet, Bois,2000;224),

De igual forma, el gobierno de Domingo F. Sarmiento (1868-1874) promovió una gran expansión de la red telegráfica nacional. La infraestructura cubrió provincias como Córdoba, Mendoza y Tucumán, llegando, incluso, a regiones fronterizas para consolidar la integración territorial. Un hito fundamental ocurrió en 1874, cuando se inauguró la conexión telegráfica que unió Buenos Aires con Europa, a través de Montevideo y Río de Janeiro. (ibidem,248-249).

Cabe mencionar, por ejemplo, que el desarrollo del telégrafo en Perú se inició en 1857, durante la administración de Ramón Castilla, con la primera línea que conectó Lima con el puerto del Callao. A mediados del siglo XIX, el servicio se había expandido para integrar telegráficamente gran parte del territorio nacional, conectando ciudades importantes como Arequipa, Trujillo, Chiclayo y Cusco, lo que fortaleció la integración territorial y la administración estatal. Posteriormente, en 1888, Perú se integró a la red internacional de cables submarinos, permitiendo la comunicación con América y Europa mediante el puerto del Callao. (Ugulotti,1925;68).

En 1859, el telégrafo llegó a Puerto Rico a través de una línea telegráfica privada, instalada por el propio Samuel Morse debido a motivos familiares.

Posteriormente, en 1869, la Real Junta de Fomento puertorriqueña inauguró la primera línea pública (línea Occidental) entre San Juan y Arecibo. Para 1870, el Gobierno extendió este sistema hacia Adjuntas y otras localidades. Ese mismo año, la conexión de la isla con el mundo se fortaleció gracias al cable submarino de la West India & Panamá Telegraph Company, que extendió los servicios telegráficos desde Puerto Rico hasta Cuba y Jamaica. (Ruiz,2024; párr. 4).

Por otra parte, en Paraguay, la primera línea telegráfica se instaló en 1864, conectando Villeta y Concepción, bajo la dirección de Hans Fischer, quien fue contratado por el gobierno del general Francisco Solano López. Con la recuperación del territorio correntino por la triple Alianza, el tendido telegráfico, construido por los paraguayos, fue destruido. No obstante, en 1884, el país logró establecer su sistema nacional de telegrafía hasta Paso de Patria, consiguiendo posteriormente el enlace con el cable submarino que unió a Paraguay con Argentina. (Sar,2013, 36).

En este contexto, la llegada del telégrafo a Colombia en 1865 se produjo durante la administración de Manuel Murillo Toro. La inauguración se llevó a cabo con la apertura de la línea telegráfica entre Bogotá y Puerto Nare, conexión que permitió el comercio de la capital de la república con las zonas portuarias en el país. Posteriormente, durante la década de 1870, la red telegráfica se extendió hacia otros centros urbanos claves, como Medellín, Cali, Bucaramanga y Cúcuta, hecho que consolidó la red de comunicación nacional. (Pita Pico,2024;275).

La integración de la red telegráfica colombiana, con la red de los cables submarinos del Caribe en la década de 1880, facilitó la comunicación con Panamá, Venezuela y otros países de América y Europa. Sin lugar a dudas, el telégrafo fue fundamental para la administración pública, la coordinación militar y la difusión de noticias, tanto nacionales como internacionales. (Pérez, 1998, 21-24).

Las redes telegráficas Latinoamericanas se concentraron en polos comerciales y portuarios estratégicos. Aunque su origen fue mayoritariamente privado, el Estado terminó asumiendo su control al considerarlas un paradigma de progreso, en consonancia con la ideología liberal decimonónica.

En el contexto latinoamericano, el telégrafo resultó ser un sistema de comunicación fundamental durante los conflictos internos y las guerras civiles del siglo XIX, pues se convirtió en una herramienta estratégica de control político y militar. Además, se advierte que fue generador de nuevas oportunidades laborales, incluyendo participación de las mujeres en el campo laboral del ramo desde el siglo XIX.

## *B.- La telegrafía en el istmo de Panamá.*

La llegada de la telegrafía eléctrica al istmo de Panamá, indiscutiblemente, constituye el punto medular de este estudio, el cual se divide en dos etapas:

1. La llegada del telégrafo y su expansión en el istmo de Panamá (1855-1910).
2. El telégrafo, eje de desarrollo y estrategia nacional (1910-1930).

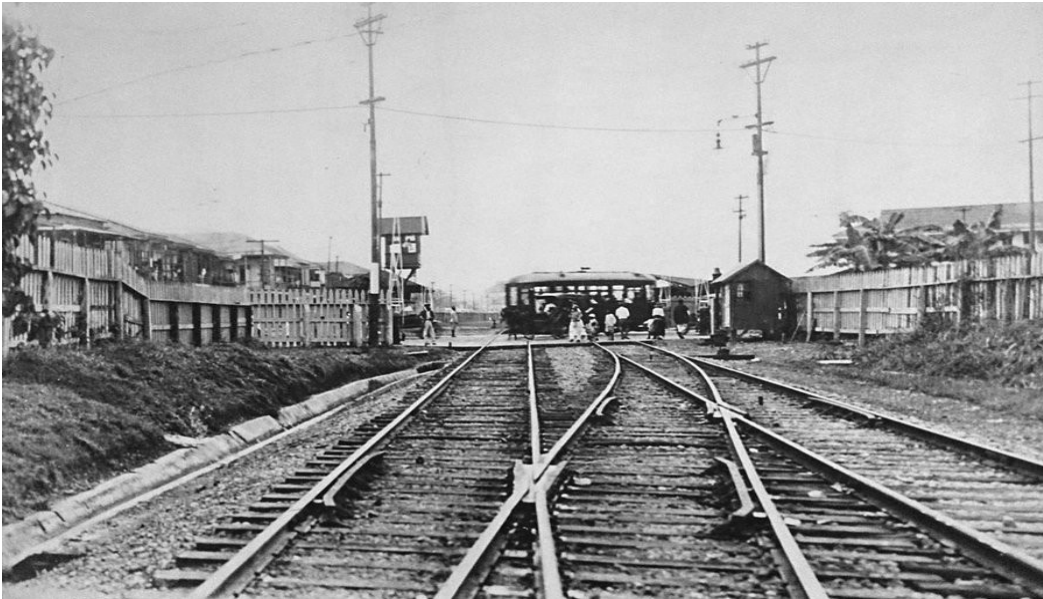
En razón a lo expuesto, se muestran algunas evidencias que aportan elementos que permiten establecer diferencias de las comunicaciones en Panamá de la segunda mitad del siglo XIX con el primer tercio del siglo XX.

### *b.1.La llegada del telégrafo y su expansión en el istmo de Panamá. 1855-1910.*

El arribo del telégrafo al istmo se produce en 1855, cuando Mateo Klein instala una línea telegráfica privada para la Panama Railroad Co., con el propósito de comunicar las ciudades de Colón y Panamá. Esta red telegráfica era controlada por la Compañía del Ferrocarril Transístmico por el periodo restringido hasta 1891, a un costo aproximado de B/13 500.00 dólares.

Primer mensaje enviado por Oscar Willis al superintendente George Totten; «Saludos de J.W. Jonhson, estamos listo para escucharlos del otro lado».

**Figura 5** Vista general de la llegada del telégrafo a Panamá en 1855.



Fuente: <https://x.com/MuseodelCanal/status/1225094362612236289>  
(Página de Facebook del Museo del Canal)

Años más tarde, en 1870, el comandante Thomas O. Selfridge Jr. instaló un telégrafo en Darién por órdenes del presidente de los Estados Unidos, Ulysses Grant, para realizar una exploración en busca de una ruta propicia para la construcción de un canal desde el océano Atlántico hasta el Pacífico. (McCullough, 2019; 16).

En 1872, el presidente del Estado Soberano de Panamá, general Gabriel Neira, expresó su felicitación a sir Charles Wrigth con motivo de la inauguración del cable submarino que unió las ciudades de Colón y Jamaica. Asimismo, acompañó la resolución expedida el 8 de octubre de ese mismo año por la

Asamblea Legislativa de Panamá, en reconocimiento a tan importante acontecimiento para las comunicaciones internacionales. (Susto,1957; 20).

Luego, en 1873, la Asamblea del Estado Soberano de Panamá expidió la Ley 14 de 1873, que consagró en el istmo los principios primordiales de la educación con la instauración de las Escuelas Normales y las flamantes Escuelas de Telegrafía, proyecto que no se logró concretar.

Por otra parte, la Asamblea Legislativa, mediante la Ley 41 del 25 de noviembre de 1874, formalizó el plan para establecer en el Estado Soberano de Panamá un sistema de telégrafo eléctrico que comunicara las ciudades de Panamá, Colón y el interior del país. Aunque dicha ley fue aprobada, no llegó a ejecutarse, debido a la oposición de la empresa del ferrocarril, que impidió su expansión de la red. Este decreto establecía las normativas vigentes en el istmo de Panamá, en materia telegráfica, ofreciendo elementos de análisis sobre la continuidades y rupturas del proceso de modernidad en el territorio istmeño.

El istmo de Panamá, a mediados del siglo XIX, contaba con dos estaciones de líneas submarinas operadas por las compañías **West Indian and Panamá Thelegraph Company Ltd. y Central and South América Telegraph Company**. La primera mantenía conexión con las Antillas y con la ciudad Colón; mientras que la segunda atravesaba Panamá y enlazaba las redes telegráficas del país, con los países de Suramérica. El Gobierno colombiano celebró un contrato con los

representantes de esta segunda compañía el 25 de agosto de 1879. Más adelante, a mediados de 1903, esta suspendió las comunicaciones con Buenaventura, por dificultades surgidas entre el Gobierno colombiano y la empresa Charles E. Magoon, en representación de la compañía del cable en una misión diplomática número 36 del 19 de abril de 1906, pasa a resolver de forma equitativa el conflicto. (Memoria, secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores, 1906).

En el marco del desarrollo de las comunicaciones en el istmo, el gobernador del Estado Soberano de Panamá promulgó el Decreto n.º 111 de 20 de agosto de 1880, mediante el cual se estableció el reglamento para el buen funcionamiento de las oficinas de la Dirección General de Fomento; en su artículo 3º; dividió esta oficina en tres ramos. El primero de ellos contemplaba lo relacionado con la administración pública. El segundo trataba los ramos agrícolas, de correos, telégrafos y vías de comunicación, mientras que el tercero, estaba relacionado con los hospitales, cementerios y junta de sanidad. (Gaceta de Panamá de 1880, n.º 534),

Cabe mencionar que el presidente de los Estados Unidos de Colombia, decretó una franquicia en la comunicación, mediante el decreto n.º 873 de 17 de noviembre de 1881, el cual nos señala que, en 1891, los telegramas eran exentos de impuestos, para las instituciones gubernamentales, incluyendo la Guardia Colombiana, comandante, y jefes de cuerpos militares en guarnición fuera de la

capital de la república, en marcha o en comisión, y los prefectos de provincias en los departamentos, en asunto del servicio público nacional, y también el despacho de oficiales del director gerente del Banco Nacional, instrucción pública, esta franquicia contempla las normativas aplicadas al ramo del telégrafo, los administradores de Hacienda, y los telegrafistas eran los encargados del reporte de los servicios, y administración del ramo. (Gaceta de Panamá, n.º 794,1894;925).

Hacia 1882, se promulgó el proyecto de ley para el establecimiento del cable submarino que conectarían los puertos del Atlántico colombiano, incluyendo el istmo de Panamá. El congreso de Colombia impulsó la instalación de esta conexión conocida como West India, entre los puertos de Colón y Cartagena, así como otros puntos del litoral Atlántico. En estas urbes, las empresas establecieron oficinas con el fin de enviar y recibir telegramas hacia Norteamérica, Europa y Sudamérica, incluyendo los destinados dentro del propio istmo. (Rep. de Colombia...Anuales Senado, serie 4ª. Bogotá 19 de dic. de 1882 Núm. 70. Pág. 558, Archivo Nacional de Panamá).

Durante esas décadas, las políticas destinadas a la extensión de la red telegráficas presentaron retrasos derivados de la inestabilidad política, y las oposiciones de las empresas ferroviarias, ya establecidas particularmente en el litoral Atlántico (Colón), por lo que se encontraban condicionadas por las concesiones otorgadas al ferrocarril, lo que generaba tensiones a la extensión de

las líneas, tanto gubernamentales como privadas. No obstante, a pesar de las dificultades que enfrentaba Panamá con la vía ferroviaria, se reafirmaba como punto estratégico de la ruta de comunicación interoceánica con el cambio tecnológico impulsado por la invención de la máquina de vapor. De esta manera, el país se posicionó como pionero en América Latina al contar con el primer ferrocarril interoceánico, constituyéndose en un referente de innovación tecnológica en la región.

A través del decreto n.º 7 del 26 de enero de 1891, la Gobernación del Departamento oficializó la designación de Manuel E. Amador como telegrafista dentro de su Secretaría General. (deltelegrafoalaradio, 2018).

Con los avances señalados, se nombró gobernador al general Juan V. Aycardí, quien dio inicios a los trabajos con la finalidad de implantar la red telegráfica al interior del país, contemplando las localidades de Divisa, Aguadulce, Azuero, Alanje, David y Bocas del Toro y con la intención de extender la conexión hasta los poblados más importante del istmo. Cabe señalar, que la provincia de Colón quedó excluida de esta red por los inconvenientes de la administración del ferrocarril, como lo explicamos en líneas anteriores.

A propósito, es importante añadir que las normativas establecidas en el artículo 79 del Código Fiscal, respecto al funcionamiento del telégrafo, en lo referido al control del tráfico de mercancías en los puertos nacionales; este instruí

tomar las medidas necesarias para evitar el fraude fiscal. Un ejemplo de ello, lo registra un telegrama dirigido al gobernador del Departamento de Panamá, el 6 de junio de 1893, en el cual se le instruía cumplir las medidas necesarias en relación al contrabando, para evitar el fraude fiscal en los puertos del istmo, ya que parece haber sido común en las zonas portuarias (Gaceta de Panamá, N° 673,1893;1).

Entre finales del siglo XIX y principio XX, el sistema telegráfico panameño experimentó un proceso de expansión y consolidación, derivado de la necesidad de optimizar comunicaciones nacionales e internacionales. Ante la creciente demanda de técnicos especializados, se crea la primera Escuela de Telegrafía Eléctrica, instituida mediante el decreto n.º 30 del 26 de diciembre de 1892. (Mendoza & Arciniegas, 1893, p. 107).

De acuerdo con los acontecimientos expuestos, «el jueves 26 de enero de 1893, a las 4 de la tarde, quedó inaugurado el tramo del telégrafo desde la capital hasta el pueblo de La Chorrera», (Preciado, 2018; Párr.3). (véase tabla 1).

**Tabla 1** Registro de los telegramas realizados en la Oficina Telegráfica de La Chorrera, durante el mes de diciembre de 1893.

Telegramas trasmitidos				Telegramas recibidos			
Oficina	Oficiales	Particulares	Valores (en dólares)	Oficina	Oficiales	Particulares	Valores (en dólares)
Panamá	33	54	12.40	Panamá	45	50	11.30
Capira	2	4	60.00	Capira	1	5	2.40
Chame	2	3	60.00	Chame	1	1	0.20
San Carlos	3	3	1.00	San Carlos	11	11	20.00
Antón	2			Antón			
Penonomé	3	6	1.90	Penonomé	1	1	20.00
Totales	45	70	B/16.50	Totales	29	58	14.50

Fuente: Gaceta De Panamá Órgano Oficial Del Departamento, n° 772, 1894. pág. 860.

La expansión de la telegrafía hacia el interior del Departamento del istmo de Panamá (1893- 1903) seguía su curso, al contemplar a Capira que, mediante el Decreto n.° 43 de 1893, se crea una Oficina Telegráfica y se nombra a la señorita Vicenta Icaza, como directora de la Escuela de Niñas y Telegrafistas del mismo lugar. (Gaceta de Panamá, N° 685, 1893; 528).

De acuerdo con el desarrollo de la red telegráfica a nivel del istmo, se destaca que la vía telegráfica de Chame, fue entregada por la comisión nombrada por la Secretaría General de la Gobernación de Panamá, hecho satisfactorio, al ser una muestra visible del progreso llevado a cabo en Panamá, el 19 de agosto 1893. (Gaceta de Panamá, n.° 680, 1893, p.1).

Al considerar el aspecto expansivo de las líneas telegráficas en el territorio del istmo, se advierte que, en el año 1894, según el decreto n.º 84, se extendían las líneas telegráficas hacia el interior del país y se establecía una oficina telegráfica en el distrito de Aguadulce, con sus respectivos colaboradores.

Así, ya el sistema telegráfico se había implementado en algunos pueblos del interior del país, pese a la complejidad de problemas por la que atravesaba el istmo; en esas circunstancias, el desarrollo de esta red seguía su curso; periodo marcado por importantes transformaciones históricas a nivel nacional.

Los nombramientos del personal pertinente al ramo del telégrafo quedaron plasmados en las Gacetas de Panamá, con sus respectivos decretos; (Gaceta de Panamá, 1894, n.º 785), En ello se contempla lo relativo al salario de los trabajadores, tal como se muestra en el cuadro de salario devengado en esa época. (Véase tabla 2).

**Tabla 2 Sueldos del personal encargado del Telégrafo, según su cargo, 1894.**

Cargo	Sueldo (p)	Tiempo
Inspector general	100.00	Mensual
Telegrafista	50.00	Mensual
Guarda	20.00	Mensual
Ayudante de la oficina	40.00	Mensual
Mensajero	8.00	Mensual

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Gaceta de Panamá n.º 766, Biblioteca Simón Bolívar de la Universidad de Panamá, página 1.

Al dar continuidad a esta materia, se incluye el decreto n.º 100 del 10 de agosto de 1894, el cual establece la creación de una oficina telegráfica en el distrito de Santiago, cabecera de la provincia de Veraguas con sus respectivos colaboradores. De acuerdo con el artículo 2º del referido decreto, se autorizó el nombramiento de guardas (personal que conservaba el buen funcionamiento de las líneas telegráficas) entre Aguadulce y Santiago; en ellos se resalta una de las funciones claves del buen funcionamiento de la red telegráfica a nivel nacional. (Gaceta de Panamá, n.º 776,1894;883).

Desde los inicios de la expansión del telégrafo en el interior del país, las estructuras utilizadas como oficinas telegráficas no pertenecían al Gobierno, eran alquiladas y muchas de ellas en mal estado, podemos mencionar entre ellas la estación de Chame en 1894. (Gaceta de Panamá, N° 771,1894).

Dada la extensión del telégrafo, a través del territorio nacional, el Gobierno se vio precisado a desarrollar una política de inspección de la red telegráfica que incluía las oficinas de este ramo, incluyendo la logística de su ordenamiento interno, razón por la cual surge una figura clave denominada Inspector General de Líneas Telegráficas, cuya función principal estaba dirigida a preservar el buen funcionamiento del ramo. Este sistema telegráfico, a diferencia de otros sistemas de comunicación, era sumamente frágil y susceptibles a los daños, según el decreto número 124 de 1894, por el cual se le concede un viático de B/50.00

mensuales, por ejercicio de sus funciones, ya que su recorrido es muy amplio. (Gaceta de Panamá, Núm.797, 1894; pág.949).

Con relación a la problemática expuesta, contemplamos el decreto n.º 139 del 23 de noviembre 1894, mediante el cual se efectuaron varios nombramientos en el ramo del telégrafo. En su artículo 4º se nombró como telegrafistas de las oficinas de Santiago y Aguadulce, respectivamente, al señor José María Abello y a la señorita Laura Mendoza. (Gaceta de Panamá, Rep. de Colombia, N° 811; 955).

A medida que avanza la extensión telegráfica en el interior del país, el Gobierno se vio en la necesidad de contar con personal para la administración de estaciones. Así se manifiesta en el decreto n° 121 de 1894, mediante el cual se nombran a las telegrafistas Felicidad Ojadia, Vicenta Icaza y Rosa Mendoza, para las estaciones de los distritos de Santiago, Pesé y Soná, respectivamente, con un sueldo mensual de 40 pesos. El decreto fue firmado por el gobernador del Departamento, Ricardo Arango. (Gaceta de Panamá, N° 810, 1894 ;984).

Adicionalmente, el telégrafo cumplía funciones cívicas y protocolarias esenciales. Un ejemplo de ello quedó registrado tras el fallecimiento del presidente colombiano Rafael Núñez, cuando el gobernador de Cartagena solicitó mediante un telegrama a su homólogo en Panamá la designación de una comitiva para

asistir a las honras fúnebres. (Gaceta de Panamá, Telégrafos Nacionales, 1894; 984).

Asimismo, mediante el decreto N° 139 del 23 de noviembre de 1894, se crearon varios nombramientos en el ramo del telégrafo. En su artículo 1° se establecen los empleos de guarda – encargados de conservar en buen estado las líneas telegráficas - con un sueldo mensual de 15 pesos, para cada una de las secciones de la línea telegráfica en el interior del país, (Aguadulce, Santiago, La Mesa, Soná, Las Palmas, Pesé y Los Canelos). Esto confirma que, para este periodo (1894), varias regiones del interior ya contaban con los servicios telegráficos. (Gaceta de Panamá, Rep. de Colombia, 1894, No. 811;95).

Debe señalarse que su función es dual, el guarda se identifica con la figura del lamparero tal como queda señalado en la siguiente tabla.

**Tabla 3** Registro de los lampareros (guarda) encargados del alumbrado del cuartel, departamento de Correos y Telégrafos. Mayo- junio de 1897.

Nombre	Cuartel	Sueldo	Folio
De Cap.45.Telegrafos, José M. Tejada, sueldo en 10 días de abril, como guarda, camp.365.	Aguadulce- Caracas.	5.00	f.84
Ofic.362 a fs. Alejandro Smith, sueldo en junio, como guarda del telégrafo. Camp. 366	Aguadulce,	20.00	f.84

Ofic.384 a fs. Aurelio Guardia, como guarda y telegrafista en junio. Camp.367.	Aguadulce	50.00	f.85
Ofic.385 a fs. Aurelio Guardia, como cartero de las oficinas telegráficas en junio. camp.368	Aguadulce	8.00	f.85
Ofic.386 a fs. Rafael Guardia. R. como telegrafista, en junio, camp.369	Penonomé	50.00	f.85
Ofic.387 a fs. José M. Guardia. R. Cómo cartero de las oficinas telegráficas, junio, camp. 370	Penonomé	10.00	f.85
Ofic.400 a fs. José M. Tejada, sueldo de mayo y junio, últimos como guarda del telégrafo. Camp.371.	Aguadulce - Caracas	30.00	f.85
Ofic. 427 a fs. José M. Guardia, como cartero de las oficinas telegráficas, en junio, camp.372 De Cap. 46 Telégrafos. (M).	Penonomé	10.00	f.86
Ofic. 388 a fs. Aurelio Guardia, caso alambrado para la oficina telegráfica en junio, camp. 373	Aguadulce	2.50	f.86

Fuente: Gaceta Oficial, Tomo, n.º 128, Periodo Unión a Colombia. Junio 30 de 1897.

Dentro de este orden de ideas, no debe soslayarse la profunda crisis multidimensional que atravesaba el Gobierno colombiano y su impacto negativo en la sociedad istmeña. Esta situación ponía de manifiesto una clara incapacidad

en el manejo de la administración pública, evidenciada en los constantes brotes de rebeldía de los istmeños frente a las políticas gubernamental centrales.

Para el año 1889, el telégrafo ya se perfilaba como un arma estratégica; aunque no bélica, resultó fundamental en el campo de batalla y en la toma de decisiones críticas. Un ejemplo de su relevancia queda registrado en un telegrama del prefecto de la provincia, emitido en David, el 4 abril de 1900, donde se señala la urgencia de sepultura de los cadáveres en estado de descomposición de los fallecidos en el combate ocurrido ese día, en la plaza de esa ciudad. Esta medida no solo respondía a una crisis de salud pública e higiene, sino también a un gesto humanitario de sepultura cristiana. (Archivo Nacional, F.D. Periodo Colombiano, 1823-1904, Tomo n.º 863, fs. 143).

La imagen que presenta el periodo comprendido entre 1889-1903 es la de un país desestabilizado por constantes guerras civiles, sumado a las crisis económicas, derivada de la quiebra de la Compañía Universal del Canal Interoceánico (canal francés). Por tal razón, el Gobierno estadounidense intervino militarmente en diversas ocasiones amparado en el artículo XXXV del tratado Mallarino-Bidlack- bajo el pretexto de evitar disturbios en la línea férrea y proteger a los ciudadanos estadounidenses establecidos en Panamá. Esta postura quedó claramente expresada en el discurso de Teodoro Roosevelt al justificar la intervención durante los sucesos de 1903.

En este sentido, se comprende que, a partir del 3 de noviembre de 1903, el istmo de Panamá adquirió una nueva fisonomía internacional, al constituirse como un Estado nacional reconocido por los Estados soberanos del mundo. En virtud de este nuevo estatus, el Gobierno panameño pudo ejercer su separación, soberanía y neutralidad, principios a lo que aspiró el pueblo panameño durante la segunda mitad del siglo XIX, cuando se encontraba sometido a la política centralista de la República de Nueva Granada (actual República de Colombia).

A causa de esta profunda mutación político-administrativa, el Estado panameño se vio urgido a crear las instituciones necesarias para la administración de la cosa pública. Por ello, fue imperativo asumir de inmediato un proceso de institucionalización nacional que otorgara presencia efectiva al Gobierno en toda la geografía comprendida dentro de sus límites territoriales.

En este contexto, se retomó el ejercicio de la gobernanza y control del sistema de comunicaciones nacionales a través de la institución de Correos y Telégrafos. Todo esto, sin descuidar las complejas relaciones diplomáticas que el reciente Estado debió afrontar para asegurar su soberanía en el ámbito de las telecomunicaciones.

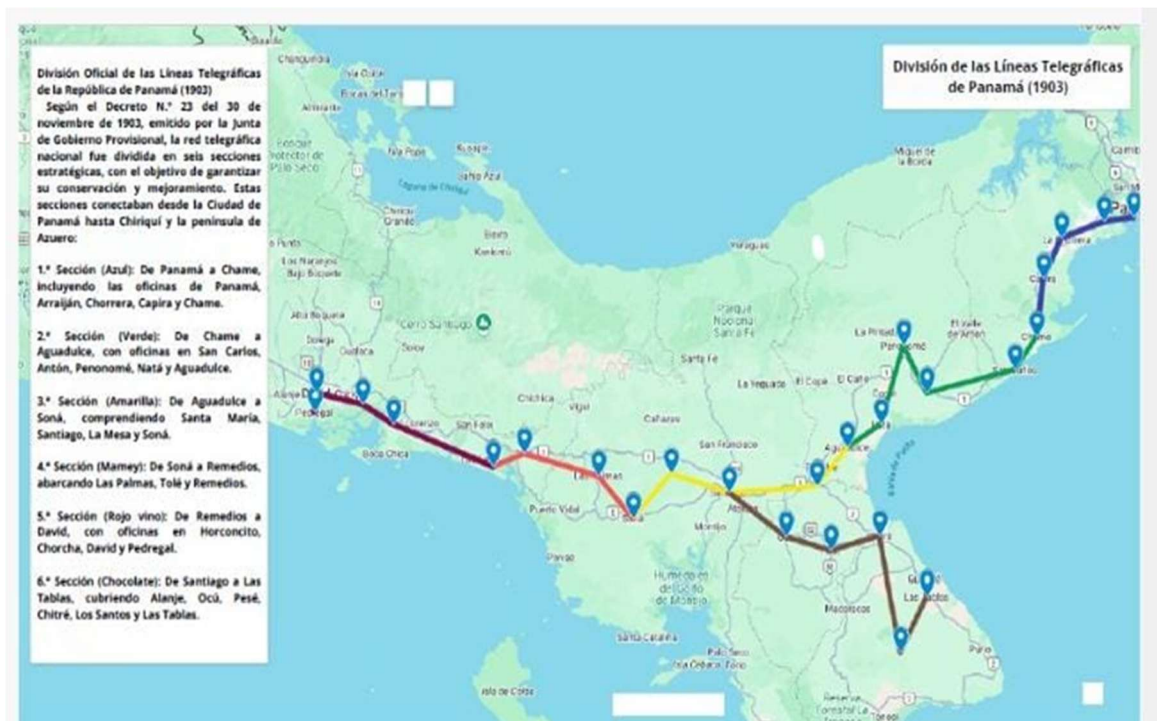
En virtud de ello, y en la medida en que el Estado Nacional se consolidaba en su proceso institucionalizador, se reorganizó todo el sistema telegráfico mediante el decreto N° 23 del 30 de noviembre de 1903. Para efectos de su conservación,

mejoramiento y expansión, este se dividió en seis secciones, de la siguiente manera:

- 1° Sección (de Panamá a Chame): dividida en cuatro trayectos; y comprendía las oficinas de Panamá, Arraiján, Chorrera, Capiro y Chame.
- 2° Sección (de Chame a Aguadulce): dividida en cuatro trayectos; y comprendía las oficinas de San Carlos, Antón, Penonomé, Natá y Aguadulce.
- 3° Sección (de Aguadulce a Soná): dividida en cuatro trayectos; y comprendía las oficinas de Santa María, Santiago, La Mesa y Soná.
- 4° Sección (de Soná a Remedios): dividida en cuatro trayectos; y comprendía las oficinas de Las Palmas, Tolé y Remedios
- 5° Sección (de Remedios a David): dividida en cuatro trayectos; y comprendía las oficinas de Halconcito, Corcha, David y Pedregal.
- 6° Sección (de Santiago a Las Tablas): dividida en cuatro trayectos; y comprendía las oficinas de Alanje, Ocú, Pesé, Chitré, Los Santos y Las Tablas. (Gaceta Oficial, N°5, 1903; p.1).

Esta distribución geográfica no solo respondía a una necesidad técnica de mantenimiento de las líneas, sino que representaba la columna vertebral de la comunicación del Estado con el interior del país.

Figura 6 Líneas telegráficas en 1903, por secciones desde Panamá hasta David.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la Gaceta Oficial n°5, del 10 de diciembre de 1903.

En este sentido, se comprende que, a raíz de la Guerra Civil iniciada en el istmo de Panamá entre 1900 a 1902, el sistema telegráfico había colapsado. Por esta razón, el Gobierno panameño dio continuidad en 1904 al proyecto de conservación y mejoramiento de la red telegráfica, ya que los hilos habían sido destruidos por las tropas revolucionarias durante la Guerra de los Mil Días. No obstante, se lograron reconstruir algunas líneas, lo que incluye el reemplazo de alambres, postes, aisladores y la instalación de nuevos aparatos, en los siguientes trayectos:

- Sección 1. Panamá – (Chame, primer trayecto): Parte una línea antigua sostenida sobre 113 postes de hierro que llega hasta Corozal. Desde este punto, la línea continuaba entre rastrojales y se apoyaba en 100 postes de nance, 6 de mangle salado y 104 árboles vivos, hasta alcanzar Arraiján.
- Sección 2. Arraiján - La Chorrera (segundo trayecto): Este tramo se extendió sobre 411 postes de madera en corazón y 5 postes. Existían dos líneas; una de ella era completamente nueva, mientras que la otra correspondía a la línea antigua, a la cual se le sustituyó todo el alambre viejo y oxidado.
- Sección 3. La Chorrera – Capira (tercer y cuarto trayecto): Desde La Chorrera hasta Capira, la línea se sostenía sobre 434 postes de madera en corazón, manteniéndose ambas líneas hasta llegar a Chame. Entre Chame y Capira, correspondiente al cuarto trayecto, se emplearon 574 postes de madera en corazón, conservándose igualmente las dos líneas. Todos los postes de esta sección, con excepción de los comprendidos entre Panamá a Corozal, se encontraban enterrados a unas distancias promedio de 50 metros entre sí.

Desde Arraiján hasta el río Sajalices, en el distrito de Capira, la mayor parte del terreno es quebrado, montañoso y los caminos se encontraban en muy mal estado. Estas condiciones provocaban fuertes interrupciones del servicio, principalmente a causa de la caída de árboles. (Memoria Presentada a la Asamblea Nacional de 1906; p.438).

En el aspecto político, el telégrafo se consolidó como un instrumento de poder y gobernabilidad al facilitar la trasmisión inmediata de los sucesos durante la gesta separatista de noviembre de 1903. Como emisor y receptor de información, este sistema fue un actor clave para coordinar y proyectar las acciones de los protagonistas del movimiento. La relevancia de este medio quedó evidenciada con la recepción del telegrama que alertaba sobre la llegada a Colón del crucero «Cartagena», con 500 hombres al mando de los generales Tovar y Amaya; dicho puerto era un punto estratégico utilizado por el Ministerio de Guerra y Marina colombiano hasta la conformación de Panamá como república. (Arosemena & Obarrio, 1937; págs.12,13).

En este contexto político, debe enfatizarse, el papel fundamental que desempeñó el telégrafo en la integración del territorio y, por ende, en la consolidación del Estado-nación. Es oportuno recordar que Panamá se encontraba fragmentada geográficamente, conformada por regiones prácticamente aisladas, con vías y medios de comunicación deficientes.

En este sentido, las líneas telegráficas contribuyeron decisivamente a articular política, social y económicamente al país, al fortalecer la comunicación entre la capital y el resto del territorio y, de esa manera, impulsar la cohesión nacional. (Archivo Nacional, F.D Periodo Colombiano, 1833- 1903, Tomo 260; pág. 31).

Este hecho pone de manifiesto cómo el telégrafo constituyó un instrumento esencial en la vigilancia y la fiscalización estatal, al facilitar la comunicación inmediata entre las autoridades centrales y locales. Gracias a ello, el Gobierno lograba reaccionar con mayor rapidez ante las irregularidades y reforzar el control sobre las actividades comerciales del territorio panameño.

Cabe resaltar que Panamá incursionó en la telegrafía inalámbrica mediante La Ley 80 de 1904, la cual aprobó un contrato de comunicación bajo la administración del presidente Manuel Amador Guerrero. Dicha normativa atendió una solicitud de la empresa United Fruit Co., amparada en la Ley 16 de 1904, para instalar una estación radiotelegráfica entre Colón y Bocas del Toro, petición que se hizo en razón de que esa empresa bananera funcionaba bajo el consentimiento del Gobierno panameño, desde el 24 de marzo de 1904. (Gaceta Oficial, N° 32; 1904; p.6),

Por su parte, el Gobierno panameño organizó la normativa del servicio de Correo y Telégrafo en todo el territorio nacional mediante el decreto n.º 118 del 20 de agosto de 1904, con el cual se establecieron las bases administrativas, operativas y de control estatal de estos servicios, fortaleciendo así el proceso de institucionalización del Estado en los primeros años de la República. (Gaceta Oficial N° 56; 1904; p.7).

Cabe señalar que, durante la construcción del Canal de Panamá, bajo la administración del Gobierno de los Estados Unidos, el telégrafo desempeñó un papel fundamental en la coordinación de la cadena de suministros, las operaciones y la contratación del recurso humano de la Zona del Canal y las oficinas gubernamentales estadounidenses.

Adicionalmente, la Convención Nacional, mediante la Ley 16 del 6 de abril de 1904, autorizó la celebración de un convenio con la United Fruit Company en Bocas del Toro, mediante el cual se permitió legalmente la instalación de un sistema de comunicación telegráfica inalámbrica que comprendía las rutas entre Puerto Limón (República de Costa Rica), Bocas del Toro y Colón, dentro del territorio panameño. (Gaceta Oficial, N.º14, p.1).

Dentro del marco de la expansión telegráfica, y de conformidad con la Ley 14 del 30 de marzo de 1904, se dispuso la creación de dos líneas telegráficas, así como de su respectiva oficina. La primera enlazaba David con Chiriquí Grande pasando por Dolega y Boquete, mientras que la segunda conectaba David con Bugaba, a través de Alanje. Asimismo, en el distrito de San Félix se estableció una oficina telegráfica. Estas disposiciones evidencian el interés del Estado por articular el territorio nacional mediante redes de comunicación, especialmente en regiones periféricas, con el objetivo de fortalecer la administración pública,

facilitando la transmisión de órdenes oficiales y consolidando la presencia estatal en los inicios de la República. (Gaceta Oficial, N° 14, 23 marzo 1904; 1).

En el desarrollo de este acápite, es necesario subrayar que en el campo de educativo se estableció el decreto N° 38 de 1905, mediante el cual se creó una escuela de Telegrafía. Según el artículo 1° de dicho decreto, este centro educativo era exclusivamente para señoritas, y estaba administrado por la Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores. Las asignaturas impartidas comprendían cursos de nociones de química y física, aplicada a la telegrafía; telegrafía eléctrica, (teórica y práctica), unidades eléctricas, manejos de aparatos, contabilidad de las oficinas telegráficas, administración y manejo de oficina de correos.

Las alumnas fueron organizadas de la siguiente manera; por cada diez estudiantes, cuatro debían ser de la capital, y seis provincias restantes. Los requisitos para la matrícula incluían edad de 15 a 25 años, buena salud física y mental, y conocimiento en gramática, ortografía, geografía (universal y del istmo,) y aritmética. Asimismo, las estudiantes recibían subsidios económicos mensuales de treinta pesos las capitalinas, y cuarenta pesos para las provenientes de provincias. (Gaceta Oficial, N° 84, de 1905, p.1).

Posteriormente, se emitió el decreto número 67 de 1905, mediante el cual se aumentó la matrícula de la Escuela de Telegrafía. En el contexto del auge de la construcción del Canal y ante la escasez de personal idóneo en el manejo de la

tecnología, el Gobierno enfrenta dificultades para atender la creciente demanda de jóvenes interesadas, debido a la falta de partidas presupuestarias suficientes. Este escenario propició una reorganización en los criterios de admisión, permitiendo el ingreso de alumnas con destacadas aptitudes bajo la figura de supernumerarias. (Gaceta oficial n.º100,1905; 1).

Por otro lado, en la provincia de Chiriquí, la expansión telegráfica aumentó gracias a la resolución N° 15 del 9 de mayo de 1905, mediante la cual se construyó el trayecto de líneas comprendidas entre el río San Juan y el río Corrales. (Gaceta Oficial, N° 111; p. 1).

No obstante, el crecimiento de la red enfrentaba retos estructurales. El informe del subdirector de Correos y Telégrafos Nacionales, dirigido al director general del ramo el 8 de septiembre de 1905, señalaba que varias oficinas telegráficas se encontraban en mal estado. En virtud de estas deficiencias, el informe evidenciaba la urgencia de emprender reformas, consideradas indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento de la red telegráficas de las secciones 1ª, 2ª, 3ª, y 4ª del interior del país. (Gaceta Oficial, N° 162, 1905; 1, 2).

En ese sentido, y en respuesta al informe del 8 de septiembre de 1905, se emitió el decreto N° 157 del 7 de octubre de 1905, mediante el cual, se dictaron diversas disposiciones relacionadas con la administración, reconstrucción y

conservación de las líneas telegráficas, así como la realización de varios nombramientos. Dichas medidas respondían al deber del Gobierno de garantizar el adecuado funcionamiento de la red telegráfica nacional. (Gaceta Oficial, N° 182,1905;1).

De allí, que el incremento de la comunicación en el interior del país se vea confirmado mediante el Acta de Entrega y Recibo de las líneas telegráficas, el 19 de octubre de 1905. En dicho documento, el encargado de las líneas telegráficas J. R. Domínguez, remitió el informe correspondiente a la entrega y recepción de las líneas, en el cual se detallaban diversas deficiencias técnicas en varios trayectos. Entre ellas se señalaban que en el cuarto y quinto trayecto faltaban algunos postes; que la caída de árboles sobre las líneas se debía, en parte, a que estos se encontraban clavados en tierra blanda; y que los guardas del segundo, cuarto y quinto trayecto contaban con herramientas muy deterioradas, por lo que se consideraba necesario su reemplazo a fin de garantizar la adecuada ejecución de sus labores. (Gaceta Oficial, N° 182, 1905; 2).

Posteriormente, en 1907, la expansión de la comunicación telegráfica entre varias poblaciones de las provincias de Colón, Los Santos, Coclé, Veraguas y Chiriquí, según la Ley 8 del 23 de septiembre 1906, expedida mediante sus sesiones de 1906 y 1907, por la Asamblea Nacional de Panamá, se estableció comunicación telegráfica entre la ciudad de Colón y las poblaciones de Portobelo,

Garrote, Nombre de Dios, Viento Río, Palenque, Miramar, Guabo, Playa Chiquita, Culebra y Santa Isabel; y entre la misma ciudad y las poblaciones de Chagres, Piña, Lagarto, Salud, Río Indio, Gobeá y Miguel de la Borda.

Posteriormente, este sistema se instauró en diversas comunidades de las provincias de Los Santos, Coclé y Veraguas. En Los Santos, la red conectó a Macaracas con Tonosí; Tonosí con Pedasí; Pedasí con Pocrí; y Las Tablas con Macaracas, Los Pozos, y el puerto de Mensabé. Finalmente, se estableció el tramo entre la ciudad de Los Santos y Sabana Grande.

En el caso de Coclé, la conexión se realizó entre la cabecera de la provincia y los distritos de Olá y La Pintada, el corregimiento de Río Grande y Puerto Posada; asimismo, se habilitó la línea entre Antón y el Puerto de Pescaderías.

Con relación a la provincia de Veraguas, el sistema quedó establecido de la siguiente manera: entre Santiago y los distritos de Cañazas, Calobre, San Francisco y Santa Fe y Calovébora (en la costa Atlántica); y entre los distritos de Montijo, Río de Jesús, Soná y el Corregimiento de Ponuga, conectando a estos con sus respectivos puertos en el Pacífico. Por último, en la provincia de Chiriquí, se estableció la comunicación telegráfica entre los distritos de Alanje, Bugaba, Dolega Gualaca (Gaceta Oficial n.º 359, 1906),

De acuerdo con la resolución n.º3 de la Secretaría de Fomento, Sección Tercera, emitida en la ciudad de Panamá el 16 de enero de 1908, se concedió la patente de invención n.º 19, a los señores Esther Bellini y Alessandro Tosi. Este documento otorgaba un privilegio exclusivo por el término de diez años, autorizándole a usar, vender y explotar su invención relacionada con la Telegrafía Inalámbrica. (Gaceta Oficial, n.º 574,1908; p. 2).

Cabe mencionar que la Ley 60 del 8 de enero de 1908, promulgada por la Asamblea Nacional de Panamá, estableció diversas disposiciones relativas a la construcción de varias líneas telegráficas y telefónicas en el país. Entre las principales líneas contempladas en dicha normativa se encontraban las siguientes:

- 1º. Línea telegráfica doble de Panamá a Santiago de Veraguas
- 2º. Línea telegráfica Panamá a Colón
- 3º. Línea telegráfica de Colón a Portobelo
- 4º. Línea telegráfica de Portobelo a Santa Isabel
- 5º. Línea telegráfica de David a Chiriquí Grande
- 6º. Línea telegráfica de David a Alanje, Boquerón, Bugaba y Gualaca
- 7º. Línea telegráfica de Penonomé a Ola
- 8º. Línea telegráfica de Santiago a San Francisco y Santa Fe

9°. Línea telegráfica de Aguadulce a Calobre;

10°. Línea telegráfica de La Mesa a Cañazas

11°. Línea telegráfica hacia Los Pozos, Las Minas, Pocrí, Pedasí y Tonosí.

Por otra parte, en el corregimiento de Pacora y los distritos de Chepo, Capira, Chame, San Carlos, Antón, Penonomé, Santiago, Horconcito y Las Tablas existían líneas telefónicas que los conectaban con sus respectivos puertos. En contraste, en las provincias de Colón y Bocas del Toro, la comunicación se realizaba mediante sistema inalámbrico. (Gaceta Oficial, N° 137,1909;2).

En el marco de la expansión y modernización de la red telegráfica nacional durante las primeras décadas del siglo XX, la ciudad de Colón ocupó un lugar estratégico debido a su relevancia comercial y portuaria. En este contexto, el Estado panameño aprobó un contrato entre el Gobierno de Panamá y la United Fruit Company para el establecimiento de una estación inalámbrica, conforme a lo dispuesto en la Ley 36 del 27 de diciembre de 1910, publicada en la Gaceta Oficial n.º 1340. Esta normativa evidencia la política estatal de fomentar la ampliación de las comunicaciones mediante acuerdos con empresas extranjeras, particularmente en zonas claves para el comercio internacional y la integración territorial, lo que contribuyó al fortalecimiento y control del sistema telegráfico nacional.

*b.2. El telégrafo como eje de desarrollo y estrategia nacional (1910-1930).*

Posteriormente, mediante la Ley 19 del 17 de enero de 1911; se creó la Escuela Nacional de Telegrafía Eléctrica. Según lo estipulado en su artículo 1º, este centro educativo se estableció en la capital de la república con una población estudiantil mixta, bajo la administración directa del Poder Ejecutivo. Para su funcionamiento, se asignó personal administrativo y docente, destacando la figura del director, quien contaba con un sueldo mensual de B/100.00. (Gaceta Oficial, N° 1333; 1).

Mediante el decreto n.º59 de 23 de mayo de 1913, se creó la Escuela Profesional de Mujeres, en la cual se ofrecía preparaciones técnicas en diferentes ramos industriales: telegrafía, estenografía, bordados, confección de sombreros, cocina y corte y confección de vestidos. (Pereira, 1916, p.64).

Bajo este marco, la Memoria de Relaciones Exteriores de 1914 indica que, durante la administración de Pablo Arosemena, la Dirección General de Correos y Telégrafos gestionó ante los Estados Unidos la adquisición de un equipo de telegrafía inalámbrica para la capital. No obstante, el Gobierno norteamericano objetó el proyecto sosteniendo que interferiría con las estaciones de comunicación de la Zona del Canal. Debido a esto, Panamá desistió de la iniciativa y vendió el equipo a los propios estadounidenses. Posteriormente, Washington solicitará al

Gobierno panameño el monopolio de todas comunicaciones inalámbricas en el país. (Pág. XXXVI).

Ante la fragilidad de la naciente república, el Gobierno estadounidense expuso, mediante el decreto n.º 130 de 1914, su interés particular de lograr que el país le otorgara el control de las estaciones telegráficas inalámbricas, fijas y móviles de modo permanente y completo en todo el territorio y de las aguas de la república de Panamá. (Gaceta Oficial de Panamá N° 2115; 1914, pág.2).

Posteriormente, en 1914, el Gobierno de los Estados Unidos asumió el control de las comunicaciones telegráficas, como parte de su estrategia al finalizar la infraestructura del Canal de Panamá. Asimismo, garantizó la vigilancia militar y el dominio del paso interoceánico (Memoria de Gobierno y Justicia de 1914).

De esta manera, la función clave del telégrafo como agente informativo en tiempo real fue fundamental para las comunidades. Esto se plasma en el telegrama enviado el 5 de mayo de 1914 por el corregidor de Montijo al gobernador de la provincia de Veraguas (Santiago). En dicho mensaje se informaba que los enfermos mentales necesitaban alimentación y medicamentos, señalando, que el Municipio, por falta de recursos, había descuidado a estas personas y que sus familias tampoco podían suministrarles lo necesario. (Archivo Nacional, Tomo N° 138, f.143).

La utilidad social del telégrafo quedó manifiesta en su capacidad para lograr una pronta respuesta estatal ante sucesos trágicos en puntos distantes del territorio. El 21 de abril de 1914, el reporte telegráfico enviado a Relaciones Exteriores, sobre el asesinato de una familia de 7 personas en Bocas del Toro, permitió una reacción inmediata del organismo gubernamental. Se advierte que este tipo de comunicaciones no solo servía para el flujo de noticias, sino que fue instrumento esencial para que el Gobierno central emitiera órdenes de captura y ejerciera la ley, aún en zonas de poca accesibilidad. (Memoria de Relaciones Exteriores, 1914, p. 30).

La Asamblea Nacional de Panamá promulgó la Ley 11 del 25 de enero de 1919 sobre Correos y Telégrafos. En su artículo 1º, se establece la creación de la Dirección General de Correos y Telégrafos en la república. Por su parte, el artículo 7º detalla los ramos que componen dicha dirección: Telégrafos, teléfonos, cables submarinos, comunicaciones inalámbricas, franquicias, impuestos tarifas; todo ello con propósito de unificar los reglamentos en un solo cuerpo legal. (Gaceta Oficial N° 3026 Ext. 1).

En las siguientes líneas se abordará cómo el telégrafo ejerció una influencia significativa en el conflicto fronterizo de la región de Coto, un problema de larga data. Durante este diferendo, el sistema telegráfico permitió la transmisión de comunicación oficiales mediante telegramas, tanto antes como después del inicio

del conflicto, a través de los cuales se informaba sobre la inconformidad del Gobierno de Costa Rica, respecto a los límites fronterizos con Panamá.

Esta gestión del telégrafo, como medio de información, hizo posible que el presidente Belisario Porras recibiera los informes inmediatos sobre el avance de las tropas y el desarrollo de las acciones diplomáticas. Tal como queda expresado en el siguiente telegrama, recibido en la oficina central de David, el 15 de septiembre de 1916, enviado por el gobernador Felipe Álvarez R. al corregidor: «Celebro alejamiento. Peligro dificultades con Costa Rica. Opina usted si es innecesario establecer guarnición en Coto. Los agentes existentes allí, son suficiente de acuerdo con instrucciones que les daré». (Archivo Nacional, Tomo # 18, folio 20).

Por otro lado, cinco años después, el telégrafo volvió a desempeñar un papel determinante cuando el conflicto se planteó nuevamente de manera beligerante, tal como quedó expresado en un telegrama urgente, el 25 de febrero de 1921, mediante el cual se comunicaba al doctor Belisario Porras que parte del territorio de la región de Coto, había sido ocupada por autoridades del Gobierno de Costa Rica. (Archivo Nacional, tomo X1, Folio 520, serie 5-04).

La relevancia del telégrafo durante el conflicto de Coto, se fundamenta en las comunicaciones estratégicas de la época. Un ejemplo es el telegrama de

Manuel Quintero V. al presidente Porras (18 de marzo de 1921), donde informa sobre el relevo de tropas y logísticas de pago: (...) «el señor de la Sera, sale mañana encargarse de la tropa de Coto... en espera de sus órdenes cuanto antes». (Archivo Nacional, Tomo X1, Folio 500, serie 5-04).

En definitiva, el telégrafo hizo posible que la gestión del conflicto de Coto hiciera efectiva la coordinación logística militar y diplomática entre Panamá y Costa Rica. De esa manera, el telégrafo desempeñó su papel estratégico, al permitir la comunicación en tiempo real entre los mandos panameños.

El telégrafo influyó profundamente en la dinámica social de las poblaciones con estaciones y su área de influencia, donde el telegrama se convertía en un verdadero acontecimiento. Los habitantes solían congregarse en la estación para recibir noticias, siempre atentos a la llegada del mensajero. En este contexto, los telegrafistas—debido a su labor y nivel de instrucción—eran figuras respetadas que gozaban de autoridad y estatus en su medio. No obstante, el acceso al servicio telegráfico evidenciaba una marcada brecha social; el alto costo de los telegramas limitaba su uso a un pequeño sector con capacidad de pago, circunstancia que refleja la precariedad económica de la época. (Archivo Nacional, Fondo documental, 1926- 1941, folio 42).

Posteriormente, en 1918, las líneas telegráficas y telefónicas de la república de Panamá fueron reconstruidas casi en su totalidad, con materiales de alta calidad, lo que permitió una comunicación eficiente entre la capital y la provincia de Chiriquí. No obstante, el mantenimiento y la reconstrucción del sistema a nivel de la república implicaron un gasto anual de B/75 000.00, de los cuales el Estado solo lograba recuperar cerca de B/25 000.00. Este déficit operativo evidenciaba el progresivo declive en el uso del sistema telegráfico. (Gaceta Oficial n.º 737, 1909, p. 1).

El uso del telégrafo durante la crisis del «Nuevo Tratado» en 1927 demuestra la rapidez con la que el fervor patriótico se transmitía por todo el país. Un telegrama publicado en el diario El Heraldó el 28 de enero de ese año captura el júbilo ciudadano ante la decisión de la Asamblea Nacional de archivar dicho acuerdo, calificándolo de «monstruo» jurídico y políticamente indeseable. El mensaje no solo celebra la salvación de la república, sino que lanza una dura crítica a las autoridades educativas de la época por su falta de civismo, instándolas a ser modelo de patriotismo para la juventud panameña. (El Heraldó, 1927).

De igual manera, de acuerdo con el decreto n.º 7 del 14 de enero de 1930, se otorga una franquicia telegráfica al Banco Nacional y sus sucursales del interior, de conformidad con las normativas de los reglamentos generales del ramo. (Gaceta Oficial n.º 5671, 1930, p. 1).

## **CONCLUSIONES**

La historia de las telecomunicaciones en Panamá constituye un capítulo fundamental para comprender el papel que este sistema de comunicación rápida desempeñó en la formación del Estado Nacional y su inserción en la dinámica global. Desde mediados del siglo XIX, la posición geográfica del istmo no solo ha sido una ruta de tránsito obligatoria, sino que se convirtió en el escenario ideal para el despliegue de tecnologías que desafiaron las distancias y las fronteras políticas.

En primer término, la investigación evidencia que el telégrafo en Panamá, durante el periodo comprendido entre 1855-1930, no fue simplemente un avance técnico. Por el contrario, actuó como el principal motor de integración social y territorial en el país, o sea, que constituyó un factor esencial en la consolidación del Estado-nación. A partir de la ley 11 de 1919 que simbolizó la madurez de este sistema, al otorgársele una estructura legal, se impulsó su crecimiento ordenado durante las primeras décadas republicanas. De hecho, el telégrafo fue un elemento de la modernización, pilar de reafirmación nacional. Su expansión hacia el occidente del país no solo facilitó la gobernabilidad, sino que consolidó la presencia institucional en regiones donde la comunicación era, hasta entonces, lenta y precaria.

En particular, esta investigación develó la proyección del telégrafo en la existencia política, económica, social, cultural y militar en el país. La inmediatez

de la información fue el arma no bélica, tal como se revela en la gesta independentista, la Guerra de los Mil Días y la Guerra de Coto.

Para finalizar la conclusión, debo atestiguar el importante impacto del telégrafo en el ámbito femenino desde el siglo XIX, al constituirse en precursor de la tecnificación educativa femenina, con la creación de la Escuela de Telegrafía Eléctrica y, consecuentemente, la inclusión de la mujer en los espacios laborales públicos del sistema en el país. Finalmente, el telégrafo sentó las bases de la vocación de conectividad que define al Panamá contemporáneo, demostrando que la comunicación ha sido, y sigue siendo, la columna vertebral de nuestra identidad como nación.

## **RECOMENDACIÓN**

Quienes nos interesamos en la historia nacional, tenemos la satisfacción de contar, entre otras instituciones, con el Archivo Nacional de Panamá, cuya información hizo posible, en buena medida, el logro de esta investigación. Sin embargo, por ser el reservorio de fuentes históricas fundamentales y únicas en el país, consideramos que debe constituir preocupación del Estado y dotársele de recursos para el cumplimiento de una de sus objetivos esenciales, dar un servicio óptimo a quienes acuden a él. El ser la institución fundamental de la información histórica de Panamá, nos permite señalar la necesidad de su modernización, de acuerdo a los estándares internacionales establecidos para archivos de esta naturaleza.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Fuentes primarias documentales:

Acervo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá (1903), código 591.005.14, contrato con la compañía Telegráfica de Centro y Suramérica, expediente 050.

Acervo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, (1904) Código 591.005.14, Relacionado con las Precauciones y cooperación entre las autoridades de Estados Unidos de América, República de Panamá, expediente N° 3.

Archivo Nacional de Panamá (1900) Rep. de Colombia, Depto. de Pmá. Ejército Expedicionario, Documentos sueltos (Tomo # 863) , Ciudad de Panamá

Archivo Nacional de Panamá (1897), Rep., de Colombia, Depto. de Pmá. Telegramas, Época Departamental, N° 108, (Tomo # 2354 f.104), ciudad de Panamá.

Archivo Nacional de Panamá (1897), Rep. de Colombia. Depto. de Pmá. Telegramas, Época Departamental (Tomo # 2354, f.116), 2 de mayo, ciudad de Panamá (Aguadulce).

Archivo Nacional de Panamá (1897), Rep., de Colombia. Depto. de Pmá. Oficina de Telegrafía N° 20, (Tomo # 2354, f.119), ciudad de Panamá.

Archivo Nacional de Panamá (1897), Rep. de Colombia, Depto. de Pmá. Telegrama, Época Departamental N° 21, (Tomo # 2354, f. 107), 4 de mayo, ciudad de Panamá.

Archivo Nacional de Panamá (1897), Rep. de Colombia, Depto. de Pmá. Telegramas, Época Departamental N° 108, (Tomo # 2345, f.104), 4 mayo, ciudad de Panamá.

Archivo Nacional de Panamá (1897), Rep., de Colombia. Depto. de Panamá. Oficinas Telegráficas, N° 11, (Tomo # 2354 (30 de abril) f.110), Panamá.

Archivo Nacional de Panamá (1903), Rep. de Colombia, Depto. de Pmá. Anexo de la sección de Gobierno, Telegramas, p 106.

Archivo Nacional de Panamá, (1903), Rep. de Colombia, Depto. de Pmá. Anexo de la sección de Gobierno, Telegramas, p 107.

Archivo Nacional de Panamá (1915) Rep., de Pmá. Documentos sueltos, telegrama, (tomo 260, cajón 865)16 de abril. Panamá.

Archivo Nacional de Panamá (1916), Rep., de Pmá. Presidencia- serie: Notas, Docs. sueltos n.º 108, (Tomo # 18), 30 de agosto, Panamá.

Archivo Nacional de Panamá (1919). Telégrafo Departamental, n.º 108, Tomo # 65, f, 68),15 de junio. Panamá.

Archivo Nacional (1909) Rep. de Pmá. Telégrafo Departamental n.º2, (Tomo N° 70, f.1),1 de octubre. Panamá.

Archivo Nacional (1903), Rep. de Colombia, Depto. de Pmá. Periodo Colombiano, Fondo Documental, n.º24, (Tomo # 115, f.3),15 de octubre.

Archivo Nacional de Panamá (1918), Rep. de Pmá Periodo Colombiano, n.º12, (Tomo # 51, f.7), 30 de enero. Panamá.

Archivo Nacional de Panamá (1911), Rep. de Pmá, Telégrafo Departamental, n.º 12, (Tomo # 42, f.116), 23 de diciembre, Panamá.

Archivo Nacional de Panamá (1929), Rep., de Pmá. Secretaría de Hacienda y Tesoro, N° 26, (Tomo # 219, f.63), 27 de julio, Panamá.

Archivo Nacional de Panamá (1930), Rep., de Pmá. Dirección de Correos y Telégrafos, N° 30, Tomo # 226, f.104), 5 de abril. Panamá.

Archivo Nacional de Panamá (1905- 1929) Rep. de Pmá, Planos de líneas telegráficas y reportes técnicos, (tomo N° 78, f. 42), Panamá.

Gaceta de Panamá. n.º6, (1883) Departamento Nacional de Panamá, República de Colombia, 3 de octubre de 1883, Año VIII. Biblioteca Simón Bolívar.

Gaceta de Panamá, n.º20 (1886) Departamento Nacional de Panamá. Rep. de Colombia, 24 de julio, Año I. Biblioteca Simón Bolívar, Panamá.

Gaceta Judicial n.º 1 (1887), Órgano Oficial de la Corte Suprema de Justicia. República de Colombia, Bogotá 12 de febrero, Año VIII. Biblioteca Simón Bolívar, Panamá.

Gaceta Judicial N° 20 (1887), Órgano Oficial de la Corte Suprema de Justicia. República de Colombia, Bogotá, 31 de mayo, Año VIII. Biblioteca Simón Bolívar, Panamá.

Gaceta de Panamá N° 760 (1894) Órgano Oficial del Departamento, Panamá, 14 de julio, Año VIII. Biblioteca Simón Bolívar, Panamá.

Gaceta de Panamá, n.º783 (1894) Órgano Oficial del Departamento. Decreto N° 17 de noviembre) Orgánico del Ramo Telegráfico, VIII. Biblioteca Simón Bolívar, Panamá

Gaceta de Panamá n.º792 (1894) Órgano Oficial del Departamento, Panamá, 29 de septiembre, acta de reporte de 1894, Biblioteca Simón. Bolívar, Panamá.

Gaceta de Panamá N° 794 (1894) Órgano Oficial del Departamento. Panamá, 9 de octubre, decreto Número 873, del 17 de octubre 1881. Orgánico del Ramo Telegráfico, VIII. Biblioteca Simón Bolívar, Panamá.

Gaceta de Panamá n.º794 (1894) Órgano Oficial del Departamento. Panamá, 9 de octubre, decreto Número 1984, del 5 de noviembre, Año VIII. Biblioteca Simón Bolívar, Panamá.

Gaceta de Panamá n.º805 (1894) Órgano Oficial del Departamento, Panamá, 10 de julio, Decreto Número 133 (5 de noviembre), Año VIII. Biblioteca Simón Bolívar, Panamá

Gaceta Oficial, n.º5 (1903) Segunda Época. Panamá, 10 de diciembre, Decreto n.º 22, 1903, (30 de nov.), Biblioteca Simón Bolívar, Panamá

Gaceta Oficial, n.º32 (1904), Segunda Época. Panamá, 23 de junio, Ley 80 de 1904, (30 de junio), Biblioteca Simón Bolívar, Panamá. P.6

Gaceta Oficial, n.º56 (1904) Segunda Época. Panamá, 24 de sept., Decreto n.º 118 de 1904, (20 de agosto), Biblioteca Simón Bolívar, Panamá. P.7

Gaceta Oficial, n. °14 (1904) Segunda Época. Panamá, 6 de junio, Ley 16 del 6 de abril de 1904 (23 de abril), Biblioteca Simón Bolívar, Panamá. P.1

Gaceta Oficial, n. °14a (1904) Segunda Época. Panamá, 6 de junio, Ley 14 del 30 de marzo (23 de abril), Biblioteca Simón Bolívar, Panamá. p.1

Gaceta Oficial, n. °100 (1905) Segunda Época. Panamá, 15 de abril, decreto N° 67 del 6 de abril (15 de abril), Biblioteca Simón Bolívar, p.1

Gaceta Oficial, n. °182 (1905) Segunda Época, Panamá, 12 de oct. Decreto Número 157 del 6 de Oct, Biblioteca Simón Bolívar, Panamá. p.1

Gaceta Oficial, N° 253 (1906) Órgano Oficial del Departamento, Decreto Número 50 de 1906 (3 de abril), Biblioteca Simón Bolívar, Panamá.

Gaceta Oficial. N° 162 (1906) Segunda Época, Panamá, 8 de septiembre. Informe que presenta la Secretaría de Estado en el Departamento de Gobierno, la Dirección General de Telégrafos Nacionales. Biblioteca Simón Bolívar, Panamá. Pág. 1.

Gaceta Oficial N° 698, (1908). Segunda Época, Panamá, 12 de octubre, decreto N° 17, del 7 de octubre 1908, Biblioteca Simón Bolívar, Panamá, pág. 1.

Gaceta Oficial N° 737 (1909). Segunda Época, Panamá, 8 de enero, Ley N° 60 de 1908, Biblioteca Simón Bolívar, Panamá. pág. 2,

Gaceta Oficial. N° 1340, (1911) Panamá, 1 de febrero, Ley N° 36 de 1910, Biblioteca Simón Bolívar, Panamá, pág. 2.

Gaceta Oficial N° 2482 (1916) Segunda Época N° 2482 (23 de noviembre), Informe del rector del Instituto Nacional de Panamá, 20 de julio de 1916, Biblioteca Simón Bolívar, Panamá, pág.1.

Gaceta Oficial n. °3198 (1919) Segunda Época, decreto n. ° 201 del (1° de octubre), del 7 de octubre de 1919, Biblioteca Simón Bolívar, pág. 9491

Gaceta Oficial N° 3805(1922), segunda época, decreto N° 228, (del 29 de diciembre), Panamá 10 de enero de 1922, Biblioteca Simón Bolívar, pág. 9491.

Gaceta Oficial N° 3818, decreto N° 228 de 1921 (29 de diciembre), Panamá 10 de enero de 1922, Biblioteca Simón Bolívar, pág.11951.

Gaceta Oficial n.º 4304, Decreto n.º 184 de 1923, (del 5 de diciembre), Panamá, 12 de 1913, Biblioteca Simón Bolívar, pág. 14003.

Gaceta Oficial n.º 5796, Decreto n.º 85 (del 24 de junio), Panamá 16 de julio de 1930, Biblioteca Simón Bolívar, Panamá, pág.20299.

Gaceta Oficial n.º 5796, Decreto n.º 88 (del 26 de junio), Panamá 16 de julio de 1930, Biblioteca Simón Bolívar, Panamá, pág.20299.

Memorias que el secretario de Estado en el despacho de Gobierno y Justicia presenta a la Asamblea Nacional de 1906. Panamá.

Memorias que el secretario de Estado en el despacho de Gobierno y Justicia presenta a la Asamblea Nacional de 1908. Panamá

Memorias que el secretario de Estado en el despacho de Gobierno y Justicia presenta a la Asamblea Nacional de 1909. Panamá.

Memorias que el secretario de Estado en el despacho de Gobierno y Justicia presenta a la Asamblea Nacional de 1912. Panamá.

Memorias que el secretario de Estado en el despacho de Gobierno y Justicia presenta a la Asamblea Nacional de 1914. Panamá.

Memorias que el secretario de Estado en el despacho de Gobierno y Justicia presenta a la Asamblea Nacional de 1916. Panamá.

Memorias que el secretario de Estado en el despacho de Gobierno y Justicia presenta a la asamblea Nacional de 1918. Panamá.

Memorias que el secretario de Estado en el despacho de Gobierno y Justicia presenta a la Asamblea Nacional de 1930. Panamá

Memoria de Instrucción Pública de 1912, PDF 4, consultada en chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/http://biblos.binal.ac.pa/cgi-bin/abnetclwo?METS=31562790707.

Memorándum, 26 de marzo de 1923, autorizando instalación de teléfono en Puerto Armuelles.

## Fuentes secundarias

- Brodowicz, M. (2024), *El telégrafo y su impacto en la comunicación de masas*. Consultado en <https://aithor.com/essay-examples/telegraph-and-its-impacts-in-mass-communication>. p.7
- Carvajal, G, (2022), *Historia Tecnología, Eneas el táctico, el estratego griego del telégrafo hidráulico en el siglo IV a. C.* recuperado en <https://www.labrujulaverde.com/2022/11/eneas-el-tactico-el-estratego-griego-que-invento-el-telegrafo-hidraulico-en-el-siglo-iv-a-c>.
- Canudas, E. (2005). *Las Penas de plata de la Historia de México*. Edit. Utopía, México (pág. 1282).
- Díaz, R. (2008) *Unidos los unos con los otros El gremio de los telegrafistas en Costa Rica (1880-1930)* consultado de ConLosOtros-  
file:///C:/Users/50765/Downloads/Dialnet-  
UnidosLosUnos5089006%20(5).pdf.
- Domínguez. M. (2020) *Apuntes históricos sobre la telegrafía eléctrica*, Costa Rica.
- Fleming, J. (2007), *Cincuenta años de electricidad*. Crítica. Barcelona.
- Echevarría, R, Castillo, A, Mattelart, J.M. Martínez y A. Dorfman (2001) *Ideologías y Medios de Comunicación*, Edit. Amorrortu Icalma, Argentina.
- Fraginals, M. (1997) *La historia como arma*. Siglo XXI Editores, n.º6, Panamá de Colombia, 3 de octubre de 1883, Año VIII. Biblioteca Simón Bolívar, Panamá.
- Gasteozoro, C., Araúz, C, Muñoz, A., *La Historia de Panamá en sus Textos*, Tomo I, Editorial Universitaria, Panamá, 52-53.
- Gasteozoro, C., Araúz, C, Muñoz, A., *La Historia de Panamá en sus Textos*, Tomo II, Editorial Universitaria, Panamá, págs. 350-352.

- Gleick, James (2020), *Teoría de la información y complejidad* Lizano J. (1891). Señores Diputados, Memoria de la Secretaría de Gobernación Política y Fomento, Tema el Telégrafo, Págs. 1-34.
- McCullough, David, (2019). *Un Camino Entre Dos Mares: La Creación de la Zona Canal de Panamá, 1870-1914*, editorial, Crítica, México.
- Martín, José (2022), *Historia de las telecomunicaciones*, Editorial Guadalmazán, España.pag.64-89
- Matheus, I. (2013). Chasqui. *Revista Latinoamericana de comunicación*, editorial, CIESPAL, Quito- Ecuador.
- McGuillem, Chare, D. (2025), *Telégrafos*, Enciclopedia Británica consultado en <https://www-britannica-com.translate.google.com/technology/telegraph>.
- Montoya, E.A, (2023) *Memoria en clave Morse, Historia del Telégrafo*, Edit., Topográficas Ltda. Medellín.
- Olive, S (2020) *Historia del Telégrafo, Telégrafos en España*, Edit. Arthur Comunicación, España.
- Páez, León (1892) *Señores Diputados, Memoria del secretario de Estado en las Carteras de Gobernación, políticas y Fomento, tema el Telégrafo* pág., 182.
- Pita Pico, Roger. *Avances e interferencias en el proceso de expansión del servicio telegráfico en Santander, Colombia (1870- 1910)*. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras 30.1 (2025): pp. 105-143. <https://doi.org/10.18273/revanu.v30n1-2025005>
- Rodríguez, J, (2017), *La Telegrafía: Una Revolución en las telecomunicaciones de Colombia: 1825- 1923*. Colombia
- Reggini H, (2011) *Sarmiento y las telecomunicaciones; La invención del hilo 1997*, Edit. Galápagos, Argentina.
- Pita-Pico, R. (2025). *Monumento de la civilización: el telégrafo y su impacto social y cultural en Colombia, 1865-1925*. Revista de Antropología y Sociología: Virajes, 27(1), 224-254. <https://doi.org/10.17151/rasv.2025.27.1.9>

Rico, S. M, (1888), *Manual de telegrafía Eléctrica*, Enciclopedia Hispano Americana, París. Consultado en <https://i0.wp.com/aemetblog.es/wp-content/uploads/2023/02/image-74.png?ssl=1>

Sar, A. (13 de febrero de 2013). *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*. Obtenido de Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación: <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/160/16057411006.pdf>

Sáenz, A. (1987), *Historia de las telecomunicaciones en Panamá*. Universidad de Panamá, 1987.

Sabadell, M. A. (25 de noviembre de 2022). *Así pudimos comunicarnos por primera vez a larga distancias*. Obtenido de ciencia: <https://www.muyinteresante.com/ciencia/26003.html>.

Sebastián, Olive Roig, *Primeros pasos de la Telecomunicación*, Fundación Ariel, Madrid.1999.

Susto, J.A (1957), Revista Lotería n.º 23, *Efemérides panameñas de octubre de 1957*, Panamá, p.20

### **Publicaciones periódicas**

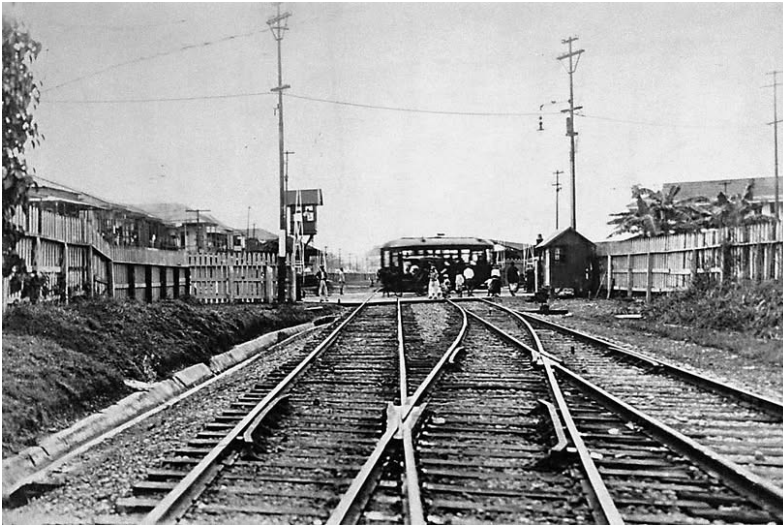
Fernández, Juan. (2011), *Las primeras revistas de Correo y Telégrafo*, Universidad Complutense de Madrid, consultado en <file:///C:/Users/50765/Downloads/ecob,+HICS9797110141A.PDF.pdf>.

Revista Postal, y telegráfica de Panamá, año 1- N°1, junio 5 de 1938.Rey, G. T. (16 de abril de 2024). Historia y tecnología. Obtenido de la vanguardia: <contemporánea/20191224/472421384942/telégrafo-ttps://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-comunicaciones.html>.

Polo, B. (1927) El Heraldo, *Telegrama patriótico*, del 29 de enero, pág. 6

## **ANEXOS**

**Figura 6** Primer telégrafo que llegó a Panamá: Año 1855.



**Nota:** El primer telégrafo que llegó a Panamá arribó en 1855, tras la finalización del Ferrocarril Transístmico. El tendido telegráfico se instaló en 25 días y costó B/13 500,00 dólares. La línea telegráfica comunicaba Panamá y Colón, y era controlada por la Compañía del Ferrocarril.

Fuente: <https://www.facebook.com/100079343229949/posts/el-primer-tel%C3%A9grafo-que-lleg%C3%B3-a-panam%C3%A1-lleg%C3%B3-en-1855-tras-la-finalizaci%C3%B3n-del-fe/575816255073144/>

**Figura 7** Vista general de las oficinas de Telégrafo en Panamá, 1855.



Fuente: Sociedad de Amigos del Panamá de Ayer, autor, Walter Isaac.

**Figura 8** Panorámica de las instalaciones del Telégrafo en Capira.



Fuente: Archivos Nacionales, tomo #2193 folio # 13, cajón # 395

**Figura 9** Tablero de conexiones o panel de distribución del sistema telegráfico en Panamá.

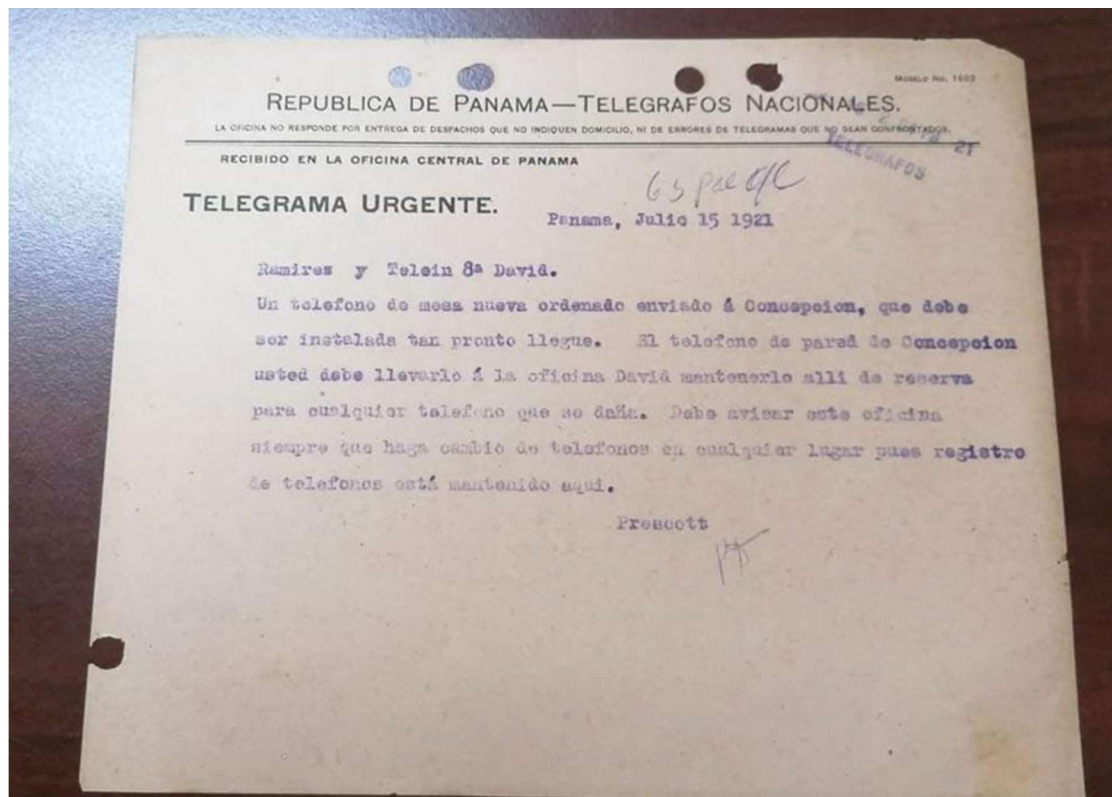


**Nota:** La imagen muestra un tablero de conexiones o panel de distribución del sistema telegráfico. Este tipo de equipo era común en las oficinas telegráficas a finales del siglo XIX y principios del XX. **Múltiples conectores con etiquetas:** Su función permitía interconectar múltiples líneas telegráficas dentro de una oficina central o estación, cada orificio o conector representaba una línea telegráfica individual. Pequeñas etiquetas de papel o cartón identificaban a qué lugar correspondía cada línea.

- **Cables de conexión (cordones rojos y beige):** estos cordones eran flexibles y se usaban para establecer conexiones entre dos líneas y un operador.
- **Cableado superior:** el cable trenzado que sale por arriba llevaba la señal telegráfica hacia la antena o red de distribución local.

Fuente: Museo del Canal Interoceánico de Panamá.

**Figura 10** Formatos de los telegramas en Panamá.



Fuente: Archivos Nacionales de Panamá. Tomo n.º 110, f.108.

**Figura 11** Muestrario de artefactos históricos de la Dirección General de Correos y Telégrafos (COTEL).



Fuente: Archivos de las oficinas de Correos y telégrafos (COTEL). Panamá.

**Figura 12** Antigua oficina de Telégrafo en Panamá.



**Nota:**

[Panamatuneltiempo](https://www.instagram.com/p/Cja84QROJpZ/) 168 sem. Antigua oficina de Telégrafo ubicado en el Casco Antiguo a principios del siglo pasado.

Fuente: <https://www.instagram.com/p/Cja84QROJpZ/>

**Figura 13** Evidencias representativas de las labores destinadas al servicio del telégrafo en Panamá.



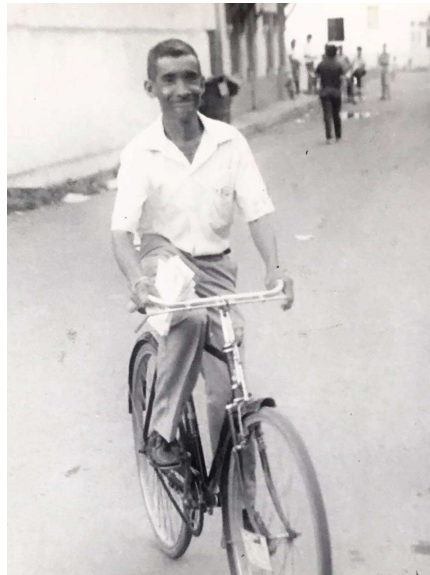
Fuente: Imágenes proporcionada por la Oficina de Archivos de Correos y telégrafos nacionales de Panamá. (COTEL).

**Figura 14** Otras imágenes representativas que hacen referencia a los primeros servicios de la telegrafía en Panamá.



Fuente: Imágenes proporcionada por la Oficina de Archivos de Correos y telégrafos nacionales de Panamá. (COTEL).

**Figura 15** Repartidor de telegramas «Papi» Ruiz en La Villa de Los Santos en 1987.



Fuente:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=10230198079393315&set=gm.2086853778177964&idorvanity=131397157056979>

DECRETO NÚMERO 873 DE 1881  
(17 de noviembre)

El presidente de los Estados Unidos de Colombia.

DECRETA:  
CAPITULO IX.

Franquicia en la comunicación.

Artículo 173. Se transmitieran libres de porte por las oficinas telegráficas, los telegramas comprendidos en los incisos siguientes:

1º Los que dirijan el presidente de la República, sus ministros, el jefe del Departamento de Telégrafos nacionales, los Gobernadores General de la Guardia Colombiana, los jefes de cuerpos militares en guarnición fuera de la capital de la república en marcha o sea en comisión, y los prefectos de provincias en los Departamentos en asuntos del servicio público nacional;

2º Los que se dirijan los presidentes de las Asambleas departamentales durante el ejercicio de sus funciones sobre asuntos de interés público nacional o seccional, y los despachos oficiales del Director Gerente del Banco Nacional.

3º Los que se dirijan la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Tribunales y Juzgados Superiores de Justicia de los Departamentos y los Directores de los Establecimientos de Castigo, para ordenar la aprehensión de individuos, contra quienes se proceda criminalmente, y la de reos prófugos, (véase el artículo 206, código de organización judicial).

4º Los que dirijan el tesorero general de la República, los administradores principales y subalternos de Hacienda nacional, los administradores particulares de aduanas , salinas u otros de intereses nacionales, los almacenistas de sales en los lugares donde haya establecido o establezca almacenes de sales el Poder Ejecutivo, los telegrafistas e inspectores de sección, y los contratistas para la construcción y conservación de las líneas telegráficas a quienes expresamente se les conceda la franquicia en el respectivo contrato; los de los ingenieros y empleados oficiales superiores encargados de la exploración de una vía de comunicación o de su construcción por cuenta de la nación o de un departamento, todos en los asuntos de interés público nacional o seccional relacionados únicamente con los negocios que cada cual tiene a su cargo, y siempre que dichos ingenieros o empleados superiores dirijan telegramas que no excedan de veinte palabras. Las demás no podrán exceder de cuarenta.

5º Los que dirijan los secretarios de instrucción pública primaria nacional y y de los Departamentos y las instituciones o maestros de las Escuelas de instrucción pública sostenidas con fondos nacionales o departamentales, en lo concerniente al ramo;

6º Los que dirijan al Presidente de la República, sus Ministros y el Jefe del Departamento de Telégrafos nacionales, en asuntos particulares sin limitación alguna;

7º Los empleados superiores al servicio de la instrucción pública, de las vías de comunicación y del ramo de beneficencia. En asuntos que sean de la competencia del empleado que goza de franquicia.

Los despachos a que se refieren los puntos 2º, 3º y 4º, no podrán exceder de cuarenta palabras, con la restricción establecida en el punto 4º. Los telegramas a que se refieren los incisos 5º y 7º, no podrán pasar de veinte palabras. En los casos del inciso 1º, la franquicia es también ilimitada.

En los casos a que se refieren los incisos 2º, 3º, 4º, 5º, y 7º, no se admitirá más de un telegrama sobre un mismo asunto.

Art. 176. La franquicia de telegrama de los funcionarios de que tratan los incisos 3º, 4º, 5º, y 7º del artículo anterior, no comprenden sino los asuntos de reconocida urgencia, en los cuales la tardanza por la comunicación postal pudiera ocasionar algún perjuicio en los intereses públicos. De consiguiente, no se considerarán como oficiales los despachos nombramientos y posesión de empleados, excusas, renunciaciones y licencias de los mismos, consulta sobre contabilidad y otros asuntos de esta o semejante naturaleza, que son del despacho ordinario de cada oficina, los cuales deben comunicarse por oficio en la forma acostumbrada.

Art. 177. La franquicia de que tratan los incisos del artículo 175 comprenden también la respectiva contestación, y se exige; pero los despachos a que se refieren los incisos 8º, 4º, 5º, y 7º, no podrán exceder de diez en un mes, de cada uno de los funcionarios o empleados que en ella se expresan.

Art. 178. Ningún despacho oficial de los comprendidos en los incisos 3º, y 4º, del artículo 175 podrá exceder de cuarenta palabras, ni de veinte los telegramas a que se refieren los incisos 5º, 7º, y la parte final del 4º, del mismo artículo, y no se tendrán como oficiales dichos despachos, si a la firma no procede o sigue la palabra "urgente" y el título del empleado o funcionario que lo dirige.

Art. 179. Será de cargo de los Telegrafistas el importe de los telegramas que transmitan sin reunir las condiciones expresadas en los artículos anteriores; y con el objeto se les concede el derecho de rechazarlos, cuando no estén de acuerdo con las referidas disposiciones.

Art. 180. Cuando el despacho no se haya podido rechazar por el telegrafista, porque contenga las formalidades que expresa el artículo 175, serán responsable de su valor los empleados o funcionarios que lo dirigen, a juicio del Ministerio de Fomento, si lo califica como no oficial.

Art. 181. Los despachos que reúnan las condiciones de oficiales, de acuerdo con el artículo 175, y que contengan más de cuarenta palabras, admitirán por los telegrafistas; pero por el excedente del número se liquidará el valor a cargo de quien lo dirija, anotándose así al pie del despacho, sin perjuicio de que por el Ministerio de Fomento pueda ser objetado de no oficial.

Art. 182. Los despachos oficiales sobre orden público se transmitirán de la preferencia a los demás.

Art. 183. Los despachos oficiales referente al orden público, recibidos en una oficina telegráfica, cuya comunicación esté interrumpida con la siguiente o siguientes, en la línea del punto a donde van dirigidos, se copiarán o se entregarán cerrados inmediatamente por el mismo telegrafista que los recibe, exigiendo recibo al administrador principal o subalterno de Hacienda nacional del lugar, con dirección al Telegrafista de la primera oficina de la línea cuya comunicación no esté interrumpida.

Art. 184. Los Administradores principales y subalternos de Hacienda o Agentes postales que reciban un despacho de aquellos a que se refiere al artículo anterior, para dirigirlo a otra oficina de la misma clase, lo enviarán sin demora, por correo extraordinario al lugar donde debe ser entregado, exigiendo con el mismo portador el recibo o cumplido; sin lo cual no se les abonará el gasto.

Art. 185. El Telegrafista a quien se le dirija un despacho de los indicados devolverá con un recibo la “cubierta al Administrador de Hacienda que lo dirija, lo copiará en el respectivo libro de su oficina, notando la hora en que lo reciba, y lo transmitirá sin demora a su destino.

Art. 186. Los Administradores de Hacienda y los Telegrafistas remitirán semanalmente al Ministerio de Fomento una relación de los despachos a que dieren curso, de acuerdo con lo prevenido en los artículos que proceden, en la cual se expresado en el título del empleado remitente despacho; el del empleado o funcionario a quien se dijo, el número de despacho y la hora en que ha sido entregado por el Administrador de Hacienda o aquella en que a este se entrega según el caso.

Dado en Bogotá, a 17 de noviembre de 1881.

El presidente,

Rafael Núñez

El secretario de Fomento

Narciso González Lineros,

Fuente: Gaceta de Panamá, N° 794 DE 1894.

República de Panamá  
Gobernación de Penonomé.  
Contrato de Arrendamiento  
Contrato N° 4

Los que suscribimos, a saber: Marcial Carles, Gobernador de la provincia de Coclé, debidamente autorizado por el señor Director General de Correos y Telégrafos en telegrama de fecha 23 del presente mes, por una parte, que en adelante se llamará el Gobierno, y Abelardo Carles, en su propio nombre, por la otra que en adelante se llamará el contratista, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

**Primero:** El contratista da en arrendamiento al Gobierno Nacional, para oficinas de Correos y Telégrafos, la mitad de la casa situada entre la calle "Damián Carles" y plaza 8 de diciembre" de esta ciudad.

**Segundo:** El término del arrendamiento será de dos años, contados desde el 1º de octubre del corriente año.

**Tercero:** El Gobierno pagará como precio del arrendamiento, la suma de Quince balboas (B/. 15.00), mensuales.

**Cuarto:** El contratista se compromete a hacer por su cuenta, todas las reparaciones y mejoras necesarias en beneficio de dicho local.

**Quinto:** Será causales de rescisión de este contrato, las que determinen las leyes respectivas.

**Sexto:** Este contrato se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor, y para su validez y eficacia necesita de la aprobación del Poder Ejecutivo.

Penonomé 27 de septiembre de 1921

El Gobernador de la provincia,  
*Marcial Carles*

El contratista  
*Abelardo Carles*

Por el secretario de la Gobernación,  
El oficial primero encargado del despacho,  
*Flavio Baza P.*

Panamá, República de Panamá.

**Tabla 4** Conducta y aprovechamiento de las alumnas becadas de la Escuela de Telegrafía durante los meses de junio y julio de 1905.

Nombre se las Alumnas	Conducta		Aprovechamiento	
	Transmisión Buena		Recepción-Teoría	
Agripina Locarno	“	5	5	5
América Sayán	“	4	3	+
Angelica Azarruga	“	3	2	+
Carmen Méndez	“	5	5	5
Clara Pinilla	“	3	3	+
Emilia Dreyfus	“	3	4	5
Bienvenida Lasso	“	5	4	3
Hermelinda Pinilla	“	5	5	5
Laura M. Parrilla	“	3	5	5
Luisa Lombardo	“	3	3	+
Marieta Bouchini	“	2	4	+
María Domini	“	2	5	5
María de la C. Ayala	“	5	5	5
Matilde Barrero	“	4	3	3
Rosa Diaz	“	5	5	5
Virginia Grimaldo	“	5	3	3

Panamá, julio 31 de 1905

El Director, Luis F. Ramírez.

Nota: + Estas alumnas no dan clase se teoría, la que solo siguen aquellas que han de presentar examen de prueba próximamente.

Fuente: Gaceta Oficial, Segunda Época, 5 de septiembre de 1905, n.º 159, Año II, Biblioteca Simón Bolívar, Universidad de Panamá. Página 2.

**Tabla 5** Conducta y aprovechamiento de las alumnas supernumerarias de la Escuela de Telegrafía durante los meses de junio y julio de 1905.

Nombre se las Alumnas	Conducta		Aprovechamiento	
	Transmisión Buena		Recepción- Teoría	
Agripina solano	“	3	3	3
Ana K. de la Torre	“	3	3	+
América Ardila	“	4	+	+
Albertina Sánchez	“	5	5	5
Carmen Candanedo	“	3	3	4
Clementina Jaén	“	5	5	5
Digna Ma. Cano	“	5	5	3
Elida Ma. Malo	“	3	3	+
Guadalupe Abrego	“	5	3	+
Isabel Méndez	“	2	2	+
Josefa A. García	“	5	5	4
Josefa Rangel	“	3	3	4
Josefa E. Alba	“	*	*	*
Lucia I. Gallol	“	2	2	+
Micaela Montalbán	“	5	5	3
María de la O. Solano	“	3	3	3
Manuela Ma. Frago	“	4	4	5
Manuela Franco	“	4	4	5
Melina Jaén	“	3	2	+
Rosina Aguilera	“	3	4	+
Rafaela Plazarte	“	*	*	*

Panamá, julio 31 de 1905 El director, Luis F. Ramírez

Fuente: Gaceta Oficial, Segunda Época, 5 de septiembre de 1905, n.º 159, Año II, Biblioteca Simón Bolívar, Universidad de Panamá, pág. 1.

Nota: + Estas alumnas no dan clase se teoría, la que solo siguen aquellas que han de presentar examen de prueba próximamente.

\* Estas alumnas ingresaron a la escuela recientemente.

CERTIFICACIÓN

A quien concierne:

La suscrita **Rosalina R. Romero C.**, con cédula de identidad personal **8-131-589**, en mi calidad de profesora de español y técnica en corrección de estilo de la comunicación oral y escrita en español, por la Universidad de Panamá, títulos reconocidos por las autoridades del Ministerio de Educación y registrados ante las autoridades de la Universidad de Panamá.


CERTIFICO:

Que efectué la corrección ortográfica de redacción y estilo de la tesis de maestría en Historia de América Latina de la maestranda **Doris E. Valdés F.**, con cédula de identidad personal **2-101-441**, alumna de la Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Maestría en Historia de América Latina.

La maestranda Valdés tituló su tesis: *El telégrafo y su impacto en la sociedad panameña, 1855-1930.*

Confío en que **todas las correcciones efectuadas al borrador y las sugerencias ofrecidas** sean transferidas al documento original que, finalmente, se entregue a las autoridades universitarias. Por lo anterior, firmo este documento, con tinta azul, como garantía de su autenticidad.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

  
**Mtr. Rosalina R. Romero C.**  
Profesora de Español  
Correctora de la comunicación  
oral y escrita en español

RRR/trr.

Adj. Copia de diplomas y de cédula.  
c.c. Dr. Antonio Cortés



AMAYAS DE APLICACIONES  
NOTACIONES DE EDUCACION  
JAMES AIRATS  
ARRENS  
el día 11 de Julio de 2006  
CORTES DE JUICIO

# UNIVERSIDAD DE PANAMA

LA FACULTAD DE

## filosofía, Letras y Educación

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,  
HACE CONSTAR QUE

*Rosalina Romero*  
**Rosalina R. Romero Colmenares**  
24/1/2006

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS  
QUE LE HACEN ACREEDOR AL TITULO DE

## Profesora de Segunda Enseñanza con Especialización en Español

Y EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,  
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE  
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS cuatro

DIAS DEL MES DE Julio DE MIL NOVECIENTOS ochenta y tres.

*[Signature]*  
Secretario General  
Diploma 7628

*[Signature]*  
Decano

*[Signature]*  
Rector





## EL TELÉGRAFO Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD PANAMEÑA 1855-1930

POR: DORIS VALDÉS

Dirigido por: Dr. ANTONIO CORTÉS

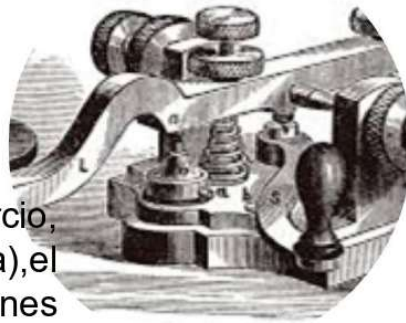
2026

1

### INTRODUCCIÓN

La necesidad humana de comunicación a distancia como motor de innovación.

- El telégrafo revolucionó el comercio, la guerra (noticias de batalla), el periodismo y las relaciones personales, conectando el mundo desde mediados del siglo XIX.



2

## Planteamiento del problema



El telégrafo y su impacto social, económico, político y cultural en la sociedad istmeña desde mediados del siglo XIX, y las tres primeras décadas del siglo XX”,

Periodo en el que el telégrafo constituyó el medio de comunicación esencial en el país, en el cual se extendieron las redes telegráficas hacia el interior del país,



3

## GENERALIDADES DEL ESTUDIO

(Capítulo 1)



Realidad Problemática



**Objeto de estudio:** Impacto social, económico, político y cultural en el Istmo.



**Periodo:** 1855 - 1930.



**Importancia:** Transformación de Panamá de una zona aislada a un centro estratégico global, dominado por la urgencia de la comunicación rápida..

4

**Preguntas  
de  
Investigación**

¿Cuál es el origen y evolución del telégrafo en Occidente?

¿Cómo llega a Panamá y qué factores incidieron en su desarrollo?

¿Qué papel jugó en lo militar, administrativo y político?

¿Cómo contribuyó al empoderamiento profesional de la mujer panameña?

5

## Objetivos de la Investigación



**General**

Analizar la trascendencia del telégrafo como medio integrador nacional (1855-1930).



**Específicos**

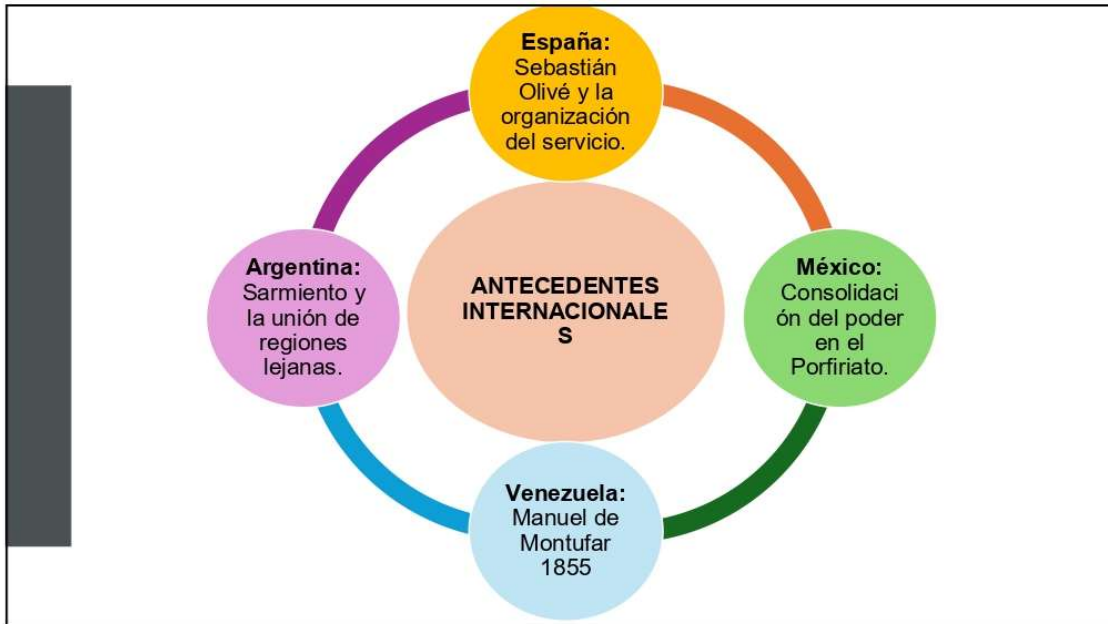
Proyecciones en la vida cotidiana.

Uso en el campo militar-administrativo.

Análisis de políticas estatales.

Papel de la mujer en la telegrafía.

6



7

## El Telégrafo en el Istmo (Inicios)



**1855:** Primera línea financiada por Henry Aspinwall (junto al Ferrocarril Transístmico).



**Función:** Conectar los océanos Atlántico y Pacífico.



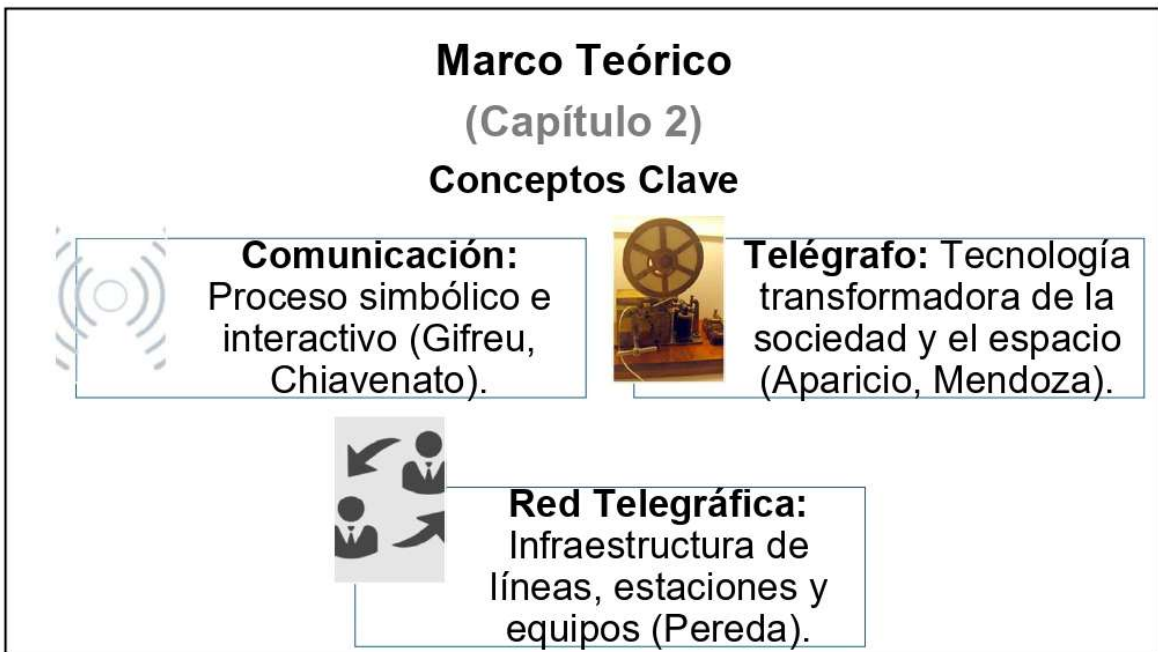
**Expansión (1892):** El gobernador Aycardi inicia la red hacia el interior (David y Bocas del Toro).

*"El telégrafo no llegó de forma aislada; llegó de la mano del ferrocarril. Fue una herramienta de capital extranjero que luego el Estado panameño buscó nacionalizar y expandir para unir las provincias más alejadas."*

8



9



10



## Evolución Técnica en Panamá

**De circuito abierto a circuito cerrado:** Transición hacia un flujo de corriente continuo, más rápido y seguro (1909).

**Estado de la red:** Documentación de la época (1906) muestra desafíos iniciales (postes de madera, material deteriorado).



## El Telégrafo y el Estado Nacional

**Centralización:** El telégrafo permitió la gobernabilidad desde la capital.

**Administración de Belisario Porras:** Reconstrucción total de líneas para modernizar el país.

**Visión Política:** Integración territorial como estrategia de soberanía.

*"La tecnología tuvo que adaptarse al trópico. Pasamos de un sistema ineficiente a uno de circuito cerrado para garantizar que los mensajes llegaran a pesar de las condiciones climáticas extremas de Panamá."*

11

## Crítica y Modernización (Belisario Porras)

### Relato de "Trozos de Vida"

--	--	--

*"El presidente Porras entendió que no puede haber un Estado Nacional sin comunicaciones sólidas. Usó el telégrafo como una herramienta de control político y de integración económica, sacando a Panamá del*

12

# Metodología

## (Capítulo 3)

**Fuentes:** Documentales, bibliográficas, hemerográficas e iconográficas.

**Tipo de investigación:** cualitativa, de índole histórica, ya que se fundamenta en el análisis e interpretación de la información

**Diseño:** Centrado en el impacto social hasta 1930, excluyendo el declive posterior frente a la telefonía.

De índole primario o sea las documentales reposan en el Archivo Nacional de Panamá, en Correos y Telégrafos Nacionales de Panamá (COTEL), entre otros

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS (Capítulo 4)

### Génesis de las Telecomunicaciones

(Creatividad, Necesidad y Soporte Científico)



**Creatividad, Necesidad y Soporte Científico**



**Contexto del Siglo XIX:** Las telecomunicaciones surgen como un "sistema nervioso" (el telégrafo), resultado de la necesidad humana de comunicación inmediata a distancia.



**La Tesis de Zimac (1987):** El progreso científico se sustenta en el auge tecnológico que amplía las capacidades de:

Observación y experimentación.

Captación y procesamiento de datos.

Transmisión de información.

**Impacto:** Estas innovaciones sentaron las bases de los medios electrónicos modernos.

## Evolución de los Sistemas Ópticos

(De la Antigua Grecia a la Francia Revolucionaria)



### Telégrafo Hidráulico (Siglo IV a.C.):

Atribuido a **Eneas el Táctico**.

Basado en contenedores de agua con varillas graduadas y señales de antorchas.



### Telégrafo Óptico de Chappe (1793):

Sistema de torres con brazos móviles (semáforos).

Uso de códigos específicos para letras y números.



### Variante de Edelcrantz (Suecia, 1794):

Sistema de obturadores con código basado en el número 8.

Uso estrictamente militar y oficial.

15

## La Revolución de la Electricidad

(Hitos del Siglo XIX hacia la telegrafía eléctrica)

1800

**Alessandro Volta:**  
Invención de la **Pila Voltaica**, proveyendo la energía indispensable para el funcionamiento telegráfico.

1809

**Von Sömmerring:**  
Desarrollo del telégrafo electroquímico (uso de burbujas de hidrógeno para codificar mensajes).

Principales  
Desarrollos  
Electromagnéticos:

**Ørsted (1820):** Relación entre electricidad y magnetismo.

**Cooke y Wheatstone (1837):** Telégrafo de agujas en Inglaterra.

**Morse y Vail (1837-1840):** Creación del código de puntos y rayas, optimizando la eficiencia y el costo.

16

## Expansión en América

(Contrastes entre EE. UU. y América Latina)

Modelo de Gestión • Características Principales

<p>Estados Unidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsado por la iniciativa privada. Clave para la integración territorial junto al ferrocarril.</li> </ul>	<p>• <b>Pioneros en América Latina:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>México (1851):</b> Conexión CDMX-Puebla.</li> <li>• <b>Chile (1852):</b> Red estatal que cubrió el país para 1873.</li> <li>• <b>Argentina (1857):</b> Gran expansión bajo el gobierno de Sarmiento.</li> <li>• <b>Brasil (1852) y Perú (1857):</b> Enfoque inicial en comunicación militar y portuaria.</li> </ul>
<p>Europa / Latinoamérica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión mayoritariamente estatal. El telégrafo como símbolo de progreso y control administrativo.</li> </ul>	

17

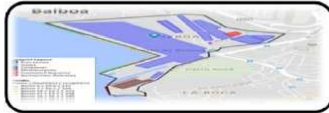
## La Telegrafía en el Istmo de Panamá

(De la Gestión Privada a la Estrategia Nacional (1855-1930))

<p><b>Inicio</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> <p><b>1855:</b> Mateo Klein instala la primera línea para la <i>Panamá Railroad Co.</i> (Colón-Panamá).</p> </div>	<p><b>Hitos de Conexión:</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> <p><b>1872:</b> Inauguración del cable submarino Colón-Jamaica.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> <p><b>1893:</b> Inauguración de la línea Capital-La Chorrera.</p> </div>	<p><b>Institucionalización y Género:</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> <p>Creación de cargos como el <b>Inspector General de Líneas.</b></p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> <p>Incorporación temprana de la mujer (ej. Vicenta Icaza en Capira, Laura Mendoza en Aguadulce).</p> </div>	<p><b>Impacto Social:</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> <p>El telégrafo no solo fue político-militar, sino que transformó la salud, la educación y la cultura en el istmo.</p> </div>
---	--	---	---

18

## Conclusiones



- **Factor Integrador:** Unió poblaciones agrícolas con puertos estratégicos, dinamizando el comercio y la modernización nacional.
- **Binomio Tiempo-Espacio:** Transformó la comunicación en un instrumento de transformación social y afirmación de la modernidad.



- **Institucionalización:** Fortaleció la administración gubernamental y la gobernabilidad del Istmo.
- **Enclave Estratégico:** Proyectó a Panamá como un centro de comunicación de trascendencia mundial, conectando redes submarinas internacionales.



- **Guerra de los Mil Días:** Activo estratégico para la hegemonía militar y la centralización.
- **Guerra de Coto:** Baluarte de la defensa nacional (Dr. Belisario Porras).



- **Pioneras Profesionales:** La incursión de la mujer como telegrafista marcó un hito laboral.
- **Independencia Económica:** Ofreció una alternativa laboral "decorosa" al desarrollo profesional de la mujer

19

### *Algunas acciones estratégicas para el Fortalecimiento del acervo documental e Histórica de Panamá*

Acción estratégica	Labor específica
<b>Preservación Técnica</b>	Implementar estrategias de conservación para mitigar el deterioro ambiental, enemigo del patrimonio documental.
<b>Difusión Académica</b>	Crear plataformas institucionales para publicar investigaciones, transformándolas en formación válida e imprescindible.
<b>Educación y Sensibilización</b>	Sensibilizar desde los centros educativos sobre el valor del documento histórico como base de la identidad nacional.

20

### Algunas referencias

- **Álvarez, C. L. (2015).** *Telecomunicaciones en el porfiriato.*
- **Castillo, J. (2019).** *Redes de Datos Contexto y Evolución.*
- **Asamblea Nacional, (1906),** Memoria por el secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores, Panamá.
- **Olivé, S. (2020).** *Historia de la Telegrafía en España.*
- **Porras, B. (2019).** *Trozos de Vida.*
- **Reggini, H. (2011).** *La Obsesión del Hilo.*

21

*El telégrafo en Panamá no fue solo un aparato de cables y estacas; fue el motor de la modernidad. Transformó la política, dio un espacio profesional a la mujer y sentó las bases de la conectividad que hoy, en pleno siglo XXI, damos por sentada."*

*Gracias*

22